



Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Economía

**“Tres Escenarios Futuros de las Remesas Familiares en México al
2020”**

Tesis

Que para obtener el Título de
Licenciado en Economía

Presenta:

Juan Vidal Martínez

Director de Tesis:

Miguel Cervantes Jiménez



Ciudad Universitaria México, D.F, Junio de 2010



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Al hacer un análisis objetivo de toda mi historia dentro de la universidad te muestra inmediatamente que hubiese sido mucho mas difícil sin la participación de personas que han facilitado las cosas para que este proyecto llegue a un feliz término. Por ello, es para mí un verdadero placer utilizar este espacio para ser justo y consecuente con ellas, expresándoles mis agradecimientos.

Por supuesto, el agradecimiento más profundo y sentido va para mi familia. Sin su apoyo y colaboración habría sido difícil llevar a cabo esta dura empresa...por ellos y para ellos!

Agradecimientos

Debo agradecer de manera especial y sincera al Profesor Miguel Cervantes Jiménez por su apoyo y confianza en mi trabajo y su capacidad para guiar mis ideas ha sido un aporte invaluable, no solamente en el desarrollo de esta tesis, también a nivel personal. Le agradezco también por haberme tenido paciencia durante el desarrollo de esta tesis. Muchas gracias Profesor.

Quiero expresar también mi más sincero agradecimiento por sus aportes, disponibilidad y paciencia, a mis sinodales, Dra. Carmelina Ruiz Alarcón, Prof. Celia Guadalupe Osorno Ruiz, al Prof. Emidio Jorge Méndez Hernández. y el Dr. Armando Sánchez Vargas. No solo en esta tesis, sino también en mi formación como educando de esta universidad, por lo cual les agradezco.

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
1. EXPOSICIÓN SOBRE EL ENVÍO DE REMESAS FAMILIARES.....	4
1.1 DEFINICIÓN DE REMESAS FAMILIARES	4
1.2 DETERMINANTES DEL ENVÍO DE REMESAS FAMILIARES.....	7
1.2.1 <i>Vertiente Macroeconómica</i>	12
1.2.2 <i>Vertiente Microsocial</i>	16
1.3 EL PROCESO DEL ENVÍO DE LAS REMESAS FAMILIARES EN MÉXICO	17
1.3.1 <i>Monto de las remesas familiares</i>	17
1.3.2 <i>Formas de envío de las Remesas familiares</i>	19
1.3.3 <i>Usos de las remesas Familiares</i>	21
2. ANÁLISIS DE LAS INICIATIVAS MIGRATORIAS PARA IDENTIFICAR LOS EVENTOS PORTADORES DE FUTURO.....	23
2.1 RELACIÓN ENTRE MIGRACIÓN INTERNACIONAL Y DERECHOS HUMANOS	23
2.2 ANTECEDENTE: PROGRAMA BRACEROS (LINEAMIENTOS Y CARACTERÍSTICAS)	25
2.3 ANÁLISIS DE LA LEY DE REFORMA Y CONTROL DE LA INMIGRACIÓN DE 1986 (IRCA Ó LEY SIMPSON-RODINO). 30	
2.4 ANÁLISIS DE LAS INICIATIVAS MIGRATORIAS DE 1987 – 2000.....	34
2.5 ANÁLISIS DE LAS INICIATIVAS MIGRATORIAS DE 2001 – 2008.....	39
3. ESCENARIOS.....	42
3.1 ESCENARIO APUESTA.....	42
3.2 ESCENARIO DE AGRAVAMIENTO	45
3.3 ESCENARIO TENDENCIAL	48
3.4 EL MODELO.....	50
CONCLUSIONES.....	53
ANEXO	55
BIBLIOGRAFÍA	57
APÉNDICE	60



Introducción

Las remesas familiares provenientes de la Unión Americana se han convertido en un tema cotidiano en la agenda nacional, y no es para menos, ya que éstas representan cerca del 3% del PIB consolidándose México como la tercera nación con mayores ingresos por concepto de remesas familiares, después de India y China para el año 2008. Para naciones expulsoras de mano de obra como nuestro país es de suma importancia; ya que el envío de remesas constituye un modo de vida de millones de familias.

Las manifestaciones y las marchas del primero de mayo de 2006 por parte de una organizada población inmigrante en los Estados Unidos en pro del reconocimiento de sus principales derechos civiles y contra las medidas antiinmigrantes, hicieron sentir a la hegemonía la importancia del trabajo de los inmigrantes para una economía. Ortiz (2006) estima que las pérdidas monetarias por el paro se ubicaron en los 5 mil millones de dólares; casi una quinta parte de los ingresos por remesas que llegaron a México en 2007.

Esta tesis se enfocará únicamente a las remesas familiares, ya que éstas son las más importante para el caso de la economía mexicana, y exclusivamente a las provenientes de Estados Unidos, ya que éstas representan poco más del 95% del total (Canales, 2006).

Las remesas familiares son cada vez más importantes para México, sin embargo, no debe considerarse “motivo de orgullo nacional” porque son una expresión de la incapacidad institucional de generar empleos con la remuneración adecuada (Cervantes, 2005), como lo muestra el hecho de que el 59% de los migrantes sí tenían trabajo cuando tomaron la decisión de buscar empleo en la Unión Americana. Asimismo, es un reflejo de la pérdida, día con día, de lo mejor que tenemos: ¡Nuestros Mexicanos Emprendedores! (Cervantes, 2007).

La literatura de las remesas es diversa, entre otros se ha estudiado su origen y destino, su importancia e impacto en la economía nacional y regional; el costo de las transferencias, su impacto en la reducción de la desigualdad o pobreza, los programas del gobier-



no principalmente el 3X1, entre otros. Sin descontar la basta literatura asociada a la migración, fuente primitiva de las remesas, en términos de sus explicaciones teóricas, los cambiantes mapas de los flujos migratorios, orígenes, problemas de género, destinos, una asignatura poco tratada en el tenor de las remesas son los escenarios futuros de las remesas en base a un acuerdo migratorio, ya que quienes he identificado que han tratado estos temas son apenas dos autores; Miguel Cervantes Jiménez en su conferencia magistral sobre los escenarios futuros de la migración y las remesas en la universidad autónoma de Chapingo (Uach) y Rodolfo Tuirán en su libro “Migración México-Estados Unidos presente y futuro”.

El objetivo de esta tesis es la creación de tres escenarios futuros de las remesas a partir de las reformas migratorias posibles., ya que constituyen el beneficio cuantificable más directo de la migración, un fenómeno social de gran relevancia para nuestro país y que además representan una entrada de divisas muy importante.

Esto se alcanzará por medio de la exposición de tres capítulos; a saber: En el capítulo 1, expondré sobre el envío de remesas familiares para identificar los elementos de las remesas que son sensibles ante las iniciativas migratorias, resalto la importancia que tiene para México el envío de remesas familiares. Lo integran cuatro subcapítulos que van desde definir a las remesas familiares; los principales determinantes del envío de las remesas familiares, continuando con las formas de envío y el monto y destino de las remesas familiares.

En el capítulo 2, analizo las iniciativas migratorias para identificar eventos portadores de futuro, es decir, de una reforma migratoria posible y está integrado por cuatro subcapítulos. Empiezo analizando el programa bracero, posteriormente analizo a partir de la ley de reforma y control de la inmigración (IRCA o Ley Simpson-Rodino) de 1986, continúo con el análisis de las iniciativas del periodo comprendido de 1987 hasta 2000 y termino con el análisis del periodo de 2001 hasta la actualidad.

El capítulo 3, estimo los tres escenarios futuros en una prospectiva de 10 años. Está dividido por tres subcapítulos; el escenario apuesta (supone una reforma migratoria favo-



able); el tendencial (donde las condiciones no cambian); y el de agravamiento (donde supone un endurecimiento de las reformas antiinmigrantes).

La hipótesis que propongo y que someteré a prueba es que para el año 2020 el ingreso de las remesas en México disminuirá en niveles absolutos, dado una reforma migratoria favorable. Aumentarán si hay endurecimiento de las reformas antiinmigrantes, o si las condiciones migratorias no se modifican, es decir, si la tendencia continúa.

El análisis de Lozano (1997) confirma estos hallazgos, al concluir que serían los migrantes masculinos de reciente llegada a Estados Unidos, con propiedades y familiares cercanos en México quienes son más propensos a enviar mayores cantidades de dinero, a diferencia de aquellos migrantes mexicanos que fueron amnistiados por IRCA, y optaron por una residencia definitiva en Estados Unidos.

Decidir el como abordar el tema no fue tarea fácil, pues el tema de las remesas tiene muchas vertientes de estudio; la temática es muy diversa, una primera aproximación fue la migración como fuente primitiva de las remesas, pasando por el impacto macroeconómico de las remesas y posteriormente el de microfinanzas y remesas, sin embargo haciendo la revisión de la literatura y el encauce de mi director, a quien agradezco su valioso apoyo; opté finalmente por el establecimiento de escenarios futuros de las remesas familiares hasta 2020 con base en una posible reforma migratoria, que constituye finalmente como ya lo he mencionado para el caso de México, el mayor rubro dentro de las transferencias y el beneficio cuantificable mas directo de la migración, por lo que constituye el objeto de estudio de esta tesis.

Las remesas familiares son un tema de carácter social muy importante para nuestro país, pues gran parte de las familias mexicanas depende directamente de ellas, aproximadamente el 8% de la población total del país en 2006(Wise, Zamora y Covarrubias, 2008), el carácter económico también lo es, ya que representaron alrededor del 3% del PIB en 2008. pero el *alcance* de la tesis será la de hacer prospectiva para crear escenarios posibles que sirvan de apoyo para contemplar temas futuros y, poner de relieve la importancia de la remesas familiares y la incidencia que tendrían los acuerdos migratorios en ella.



1. Exposición sobre el envío de remesas familiares

El objetivo de este capítulo es exponer el envío de remesas familiares, con el fin de ubicar y darle un marco conceptual a las remesas familiares y la relación entre derecho y migración para el caso de México-Estados Unidos, además de establecer un marco referencial para los acuerdos migratorios como determinantes del envío de remesas, así como describir las formas de envíos de las remesas familiares, el monto y el destino de las mismas, con el fin de contextualizar los elementos más importantes del concepto de remesas familiares.

1.1 Definición de remesas familiares

Definir el concepto de remesas familiares es un tema de debate no acabado, ya que de éste depende directamente la metodología con que se contabiliza.

Comenzaré por introducir el concepto de remesas que tiene el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, el cual lo define como la remisión de dinero desde un país de destino (los Estados Unidos) hacia un país de origen (México).

Lozano (1994) define las remesas familiares como recursos económicos enviados por el migrante que vive o trabaja en el exterior, a sus familiares que residen en su país de origen, destinados a satisfacer las necesidades básicas de los receptores.

El Instituto de Mexicanos en el Exterior (IME, 2004), considera a las remesas como aquellos envíos de dinero que hacen las personas de un país a otro, en ambos sentidos, dando como resultado entradas y salidas de dinero, dirigidas a familiares.

El FMI (1994); define a las remesas en tres rubros

- a. El primero son las remesas de trabajadores (“Workes’remittances”).-Se trata de transferencias que hacen los trabajadores que han residido en el extranjero por más de un año.



-
- b. El segundo son las transferencias de migrantes (“migrants’transfers”).- Comprende el conjunto de bienes y activos financieros que resultan de la migración por cambio de residencia y corresponde al valor neto de las transferencias de los migrantes, sin incluir bienes de capital.
 - c. El tercero son los ingresos por trabajo (“labor income”).-Comprende los sueldos, salarios y otras compensaciones (en efectivo o en especie) de personas que trabajan temporalmente en el extranjero, con menos de doce meses de duración; dentro de este grupo participan los trabajadores estacionales o trabajadores fronterizos.

Según Lozano (1996, p.9), el Banco Mundial asume estos tres rubros de la balanza de pagos como remesas, reconoce que se trata únicamente de “remesas oficiales”, o sea, transferencias que tienen algún tipo de registro. Quedan fuera de esta contabilidad los envíos realizados a través de canales informales.

La Comisión Económica para América Latina (CEPAL,2000), las define como las enviadas por los migrantes a sus familiares por sostenimiento; cuando estas se utilizan para inversión generalmente se destinan al mejoramiento de las condiciones de vivienda, compra de terrenos, capital de trabajo y activos fijos de pequeños negocios familiares o pequeñas unidades agrícolas.

El Consejo Nacional de Población (Conapo, 2008) también hace una clasificación de las remesas:

- a) Transferencia realizada por los migrantes permanentes, es decir, por las personas que ya se quedan a residir en un país extranjero.
- b) Transferencia de los migrantes temporales, es decir, las personas que trabajan un breve lapso en un país extranjero y mantienen su lugar de residencia habitual en su país de origen. Se incluyen los envíos de migrantes que permanecen en otro



país por semanas o meses, así como el ingreso que ganan los trabajadores fronterizos (commuters)¹.

- c) Envíos efectuados al país de origen por los descendientes de migrantes nacidos en el extranjero;
- d) El flujo de bienes y recursos financieros (bienes muebles y ahorros) asociados a la migración de retorno (por cambio de residencia) de connacionales emigrantes; y
- e) El ingreso que reciben del exterior (por concepto de jubilaciones y pensiones en general) los nacionales que en el pasado fueron migrantes (permanentes o temporales en el extranjero).

Según el Banco de México (Banxico, RfenMX, 2006), se considera como “remesa familiar” a toda transferencia unilateral de un residente en el extranjero a un residente en México, presuponiendo que ambos son familiares y que el envío tenga por objeto contribuir en la manutención de este último.

Casi todos definen las remesas familiares como la parte de los ingresos que un emigrante manda desde el lugar adonde emigró hacia su lugar de origen. Aunque generalmente se entiende que son recursos monetarios, también pueden ser en especie.

En nuestro país quien lo cuantifica es el Banco de México y se registran en la Balanza de pagos, básicamente en dos partidas: “Remesas Familiares”, dentro del renglón de “Transferencias”, y “Otros” en el renglón de “Servicios Factoriales”, en este renglón se ubica a los commuters.

De acuerdo con el concepto de Banco de México, no se incluye los envíos que se hacen de manera informal, pues el concepto de “remesas familiares” se circunscribió a docu-

¹ Se les dice commuters para el caso de México a aquellas personas que residen en territorio mexicano y cruzan diariamente la frontera porque su domicilio de trabajo está en Estados Unidos.



mentos monetarios adquiridos y remitidos desde los Estados Unidos, y que fueron cambiados en los bancos comerciales o en las casas de cambio dentro del territorio nacional, medios electrónicos y giros telegráficos.

De acuerdo con lo antes dicho, existe una subestimación potencial en cifras oficiales, acorde a limitaciones “naturales” de recopilación de información.

1.2 Determinantes del envío de Remesas familiares

Las remesas son el elemento importante del análisis pero no hay que olvidar que la migración es la fuente originaria de las remesas familiares, ya que como dice W. Samuel (2001); El tema de las remesas surge solamente porque hubo una decisión previa de emigrar; por ende, el análisis de las remesas no puede separarse del análisis de los factores que motivan la migración, tampoco hay que olvidar que la migración nace en el país de origen.

Por tal motivo expongo, previo a los determinantes de las remesas, dos teorías que explican la migración, pero como no es motivo de esta tesis se abordaran brevemente, aunque se adelanta que estas teorías no explican en su totalidad los motivos del por qué la gente emigra. Pues en la actualidad, la migración internacional posee una dinámica demasiado diversa y compleja como para que una única teoría pueda explicarla, ya que es un fenómeno multifactorial; pero son las teorías, que desde el punto de vista de varios autores mejor explican la migración para el caso de México (Massey et al.1993).

En el contexto internacional encontramos migración de senegaleses a Francia o turcos a Alemania, por lo que la migración no es producto del azar, sino que está arraigado en relaciones históricas, económicas y políticas entre los países.

La migración en México se ha caracterizado desde sus orígenes como un proceso de naturaleza primordialmente laboral, la migración de mexicanos a Estados Unidos se inserta en el contexto de una relación de vecindad históricamente compleja, en la cual conviven dos naciones en situaciones de profundas disparidades. “Las condicionantes de dichos procesos migratorios, así como sus mutuas interacciones y eventuales impac-



tos, han cambiado en el tiempo y se extienden en un plano de múltiples dimensiones: económicas, políticas, sociales, culturales y demográficas; cuyos pesos relativos constituyen parte de una arena de investigación aún en curso, con francos desafíos teóricos, metodológicos y políticos” (Zúñiga, Rivera, Gomes, 2004).

El modelo de Migración de Lewis ó también llamado modelo macroeconómico neoclásico de la migración: ilustra la movilidad de individuos entre dos sectores; este modelo es aplicable a la migración internacional y en este contexto; se centra principalmente en el empleo y la migración en los países subdesarrollados, de tal forma que la sobrepoblación y el desempleo son común en esos países y que por lo tanto la salida de individuos no afecta la producción total del país de origen.

Explicando de manera sencilla el modelo: Llamémosle México (Sector A) y Estados Unidos (Sector B); suponiendo que el sector A tiene un salario real menor que el sector B, entonces establece que en consecuencia será natural que exista emigración de fuerza de trabajo del sector A al B.

Esta teoría es complementada por Todaro en 1969 (Massey, Arango, et. Al. 2008), y es conocida también como el modelo de la elección individual; enfatiza en las elecciones racionales de los emigrantes y al igual que la teoría de Lewis, toma en cuenta el diferencial salarial, también los costos monetarios (transporte y manutención) y no monetarios (tiempo y lejanía de familiares).

Posteriormente Massey et al. (1993), incluye en el análisis la probabilidad de conseguir empleo, es decir los “salarios esperados”. Y que estos son producto del salario observado en el país de destino dado un nivel de calificación y la probabilidad de conseguir empleo.

La ecuación que resume este modelo es la siguiente:

$$ER(0) = \int_{t=0}^n [P_1(t)P_2(t)Y_d(t) - P_3Y_0(t)]e^{-rt} dt - C(0)$$



Donde:

$ER(0)$ = retorno neto esperado durante t periodos al momento de partir "0".

$P_1(t)$ = probabilidad de no ser deportado

$P_2(t)$ = probabilidad de conseguir empleo en el país de destino

$Y_d(t)$ = salario en el país de destino

$Y_o(t)$ = salario en el país de origen

$P_3(t)$ = probabilidad de conseguir empleo en el país de origen

r = factor de descuento

$C(0)$ = total de costos de migrar.

Esta ecuación establece que las personas se comportan racionalmente cuando deciden emigrar, pues espera que, $P_1(t)$ por $P_2(t)$ y $Y_d(t)$ sea mayor a $P_3 Y_o(t)$, descontando los costos al emigrar $C(0)$.

En general traslada esta argumentación al ámbito individual, al concebir la decisión de migrar como resultado de un cálculo racional (costos-beneficios) que permite la maximización de los ingresos al tener acceso a empleos mejor remunerados

Es decir, para que una persona decida emigrar, los salarios esperados deben ser mayores en el país de destino (Estados Unidos) a los salarios esperados en país de origen (México), tampoco hay que olvidar los costos de emigrar, esto es porque todas las personas que no puedan cubrir el costo de emigrar, no lo hacen.

Para ilustrar lo referido en el párrafo precedente veamos lo que dice CONAPO (2005, p.40). Establece que la migración México-Estados Unidos es caracterizado como un proceso de naturaleza primordialmente laboral, da cuenta de un proceso que descansa, fundamentalmente, en la conjugación de los factores de demanda y oferta laboral, debido a la innegable existencia de un mercado de trabajo binacional. Así mismo, la carencia de empleo formal en México, los bajos salarios, han conformado un escenario muy propicio a la emigración.

Complementado por lo que dice Massey et al., 2002; "las razones que inician el movimiento internacional son distinta a aquellas que la perpetúan", por ejemplo, la existencia de redes familiares, de empleo, así como la dependencia de las remesas y los crecientes vínculos sociales y económicos entre los dos países.



Las conclusiones obtenidas a partir del modelo de Lewis son enteramente de tipo económico, pero se enfrenta a las políticas migratorias, sobre todo para el caso de México, ya que las políticas migratorias en Estados Unidos son un tema pendiente. Para este caso, hay ya varios autores que desarrollaron un modelo no solo de tipo económico, sino de tipo político-económico Rodrik (1995) Clark, Hatton, y Williamson (2002), y Mayda (2003 y 2004) desarrollan un modelo político-económico de oferta y demanda para explicar la migración internacional. Donde el factor de oferta es la decisión del migrante de acuerdo con los incentivos económicos y no-económicos como los expuestos anteriormente. Mientras que, el factor de demanda es representado por las políticas migratorias del país de destino (Mayda 2004: 5). Este último factor puede ser fruto de un modelo de actitudes individuales hacia los inmigrantes, así, las preferencias de los “hacedores de política” y las estructuras gubernamentales interactúan para moldear la política migratoria (Rodrik 1995 y Mayda 2003).

Las políticas migratorias juegan un papel importante dentro de la teoría de la migración y por tanto para el tema de las remesas actualmente en nuestro país, ya que las remesas familiares son determinadas en buena medida por el comportamiento de los movimientos migratorios². Y para nuestro análisis más, ya que las remesas familiares del futuro son en las que podemos considerar una reforma migratoria posible y de esta manera generar escenarios probables sobre las mismas.

El segundo modelo es la llamada nueva economía de la migración laboral propuesta por (Stark y Bloom 1985, Stark 1991) y se basa, al igual que la anterior teoría, en la elección racional. Sin embargo, difiere de ella porque parte de la idea de que la decisión de migrar se toma a nivel de hogar o familia y no de forma individual.

Sana y Hu (2006) escriben; “Define a la migración como una herramienta para la administración de riesgos que los hogares utilizan para superar las fallas del mercado. En un contexto en donde la familia todavía es la unidad de producción, aquellos hogares que se encuentran en áreas donde el acceso a los créditos es caro o no está disponible, se

² Esto significa que existe una correlación positiva entre migración y remesas.



hallan en desventaja competitiva. En zonas rurales, esta situación se maximiza cuando tampoco existe un seguro asequible contra los riesgos relacionados con el clima. Al enviar a un miembro de la familia a trabajar lejos de casa, el hogar realiza una inversión que se recupera al llegar las remesas del emigrante. Estas remesas compensan la ausencia o el mal funcionamiento de los mercados locales de capital y aseguramiento”.

En general, la nueva economía de la migración laboral se centra en un tipo particular de emigrante laboral: el trabajador de corto plazo, orientado hacia un objetivo, que se identifica de forma significativa con su familia de origen, y quien espera regresar en lugar de establecerse en el país receptor. Existe cierto debate acerca de si este perfil ha estado cambiando. Durand, Massey y Zenteno (2001) argumentan que la continuidad, en lugar del cambio, caracteriza el perfil del típico emigrante mexicano en los Estados Unidos. Aunque no encuentran evidencia sobre algún incremento en la participación femenina en la migración México-Estados Unidos, Marcelli y Cornelius (2001), al analizar una fuente de datos distinta, sostienen que ha aumentado la probabilidad de que los emigrantes mexicanos en los Estados Unidos se establezcan de forma permanente. Massey, Durand y Malone (2002) coinciden en que las probabilidades de volver disminuyeron durante los noventa. El análisis de Lozano (1997) concluye que los migrantes masculinos de reciente llegada a Estados Unidos, con propiedades y familiares cercanos en México son más propensos a enviar mayores cantidades de dinero. Por el contrario, aquellos migrantes mexicanos que fueron amnistiados por IRCA, y optaron por una residencia definitiva en Estados Unidos, disminuyeron el monto promedio de sus envíos de remesas.

Como pudimos darnos cuenta, las teorías de la migración son un tema no acabado para el caso de México y como la migración está íntimamente ligada a las remesas, lo hace un tema complejo y cambiante, sobre todo por el perfil que puede adoptar el migrante, ya sea temporal circular o permanente ó una combinación de estos.

Para empezar a definir las determinantes de las remesas familiares hay que decir primero que no hay una única teoría que lo explique, ni tampoco que se sostenga en el tiempo,



lo que si podemos establecer son vertientes dependiendo de las circunstancias y el periodo de análisis.

Un aspecto también que hay que tener en cuenta es que no todos los migrantes envían remesas, ni todos los que envían lo hacen con la misma intensidad, ritmos y frecuencias (Lozano, 2004; Canales, 2004 y J. Ulyses Balderas; 2005). Estos autores señalan que existen diversos factores económicos, sociales, culturales y demográficos, que influyen en el momento de enviar dinero a la familia en el país de origen, así como en el monto, el modo en que se usa y hasta la forma en que se envían. Aunado a lo anterior, y que nos interesa de sobre manera está también el estatus del migrante y su relación con el tiempo de estancia en el país de destino.

Para el estudio de los determinantes del envío de remesas hay dos grandes ramas de análisis, los estudios de variables de tipo macroeconómico y microsociales (CEPAL, 2006).

1.2.1 Vertiente Macroeconómica

Hay estudios macro, que analizan el efecto de algunas variables macroeconómicas, como los medios de transferencias, el tipo de cambio y la tasa de interés sobre los envíos de remesas, y que son por lo general estudios de análisis de series de tiempo y modelos econométricos que permiten estimar la sensibilidad (elasticidad) de las remesas ante las fluctuaciones de cada variable macroeconómica (Canales, 2002).

Castillo (2001) utiliza un modelo de corrección de errores para establecer una relación de largo plazo estable entre las remesas, el PIB de México, el de los Estados Unidos y el tipo de cambio real en el periodo 1980-2000. En general, encuentra una alta correlación entre las variables explicativas y el monto de las remesas, en 2001 también Higgins, et al. prueban la hipótesis de que el flujo de remesas responde a variables de riesgo; en particular a la incertidumbre en la tasa de cambio. Este modelo incluye la tasa de desempleo de Estados Unidos, el ingreso de México, la tasa de cambio y la variable de riesgo. Encuentra que la incertidumbre en la tasa de cambio tiene un gran impacto en el nivel de remesas, aumento en la tasa de cambio reduce el monto de las remesas. Asi-



mismo, Buch, Kuckulenz y Lee Manchec (2002) analizan la correlación de las remesas con otros flujos de capital bajo un supuesto de correlación negativa, muestran que el PIB per cápita tiene efecto negativo y significativo como determinante de las remesas, mientras que la inflación es insignificante. Renato Salas y Mario Pérez (2006), encuentran que al menos en el corto plazo el PIB de México y Estado Unidos, además de la inflación en México, ejercen influencia estadística significativa lineal sobre los montos de remesas enviadas a nuestro país.

Alejandro I. Canales (2006) encuentra que las condiciones socioeconómicas de la población son un factor determinante del volumen de remesas. En particular encuentra una relación negativa con el salario mínimo en México, y positiva con el salario mínimo de Estados Unidos. Mientras que las condiciones macroeconómicas estructurales; la caída del PIB y devaluaciones del tipo de cambio en México, tienen una relación inversa con el volumen de las remesas y que las condiciones financieras y exteriores (tasa de interés en México y Estados Unidos al igual que otros fondos de inversión como la inversión extranjera directa), no muestran un relación estadísticamente significativa con las remesas.

Las condiciones macroeconómica en México influiría en el flujo de remesas porque cuando la economía mexicana crece de manera estable, se observa un disminución en la cantidad de migrantes hacia Estados Unidos y en consecuencia un crecimiento menor en la cantidad de remesas, la situación se revierte cuando la situación económica en México es desfavorable, además si se da esta ultima situación, la gente necesitaría más ingreso vía remesas para mantener un nivel de consumo constante, se establece entonces una relación negativa entre el PIB en México y la cantidad de remesas.

En el caso de Centroamérica y México hay una clara relación que indica que a mayor deterioro del producto por habitante, mayor incremento de remesas, (Díaz, 2007).

Las condiciones macroeconómicas en Estados Unidos influiría en el flujo de remesas porque en momentos de crecimiento en Estados Unidos, los ingresos de los inmigrantes aumentarían, por lo tanto los migrantes enviaran más remesas, es de suponer entonces que cuando la economía de Estados Unidos esté en recesión los salarios de los migran-



tes disminuyan. En general se establece una relación positiva entre PIB de Estados Unidos y las remesas de migrantes mexicanos Castillo (2008).

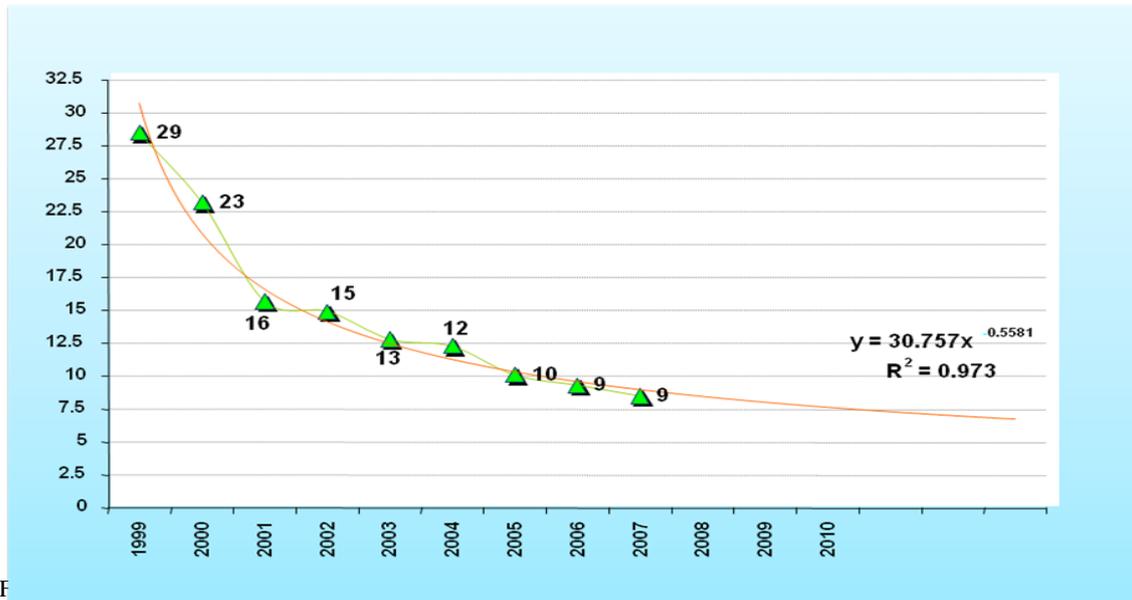
El factor macroeconómico como determinante del envío de remesas es constatable en la actualidad, pues las remesas de acuerdo con Banxico, en 2009 disminuyeron alrededor del 14% respecto al año anterior, a razón de la inestabilidad macroeconómica en Estados Unidos, porque finalmente la fuerza de trabajo es un factor que depende de la oferta y la demanda, sin embargo es un elemento coyuntural, no determinante de manera definitiva en la disminución de las remesas, pero que indudablemente influye.

La recesión económica estadounidense, ha impactado directamente la industria de la construcción, nicho de trabajo del 16.2% del total de los migrantes mexicanos contra el 6.5 del total nacional (BANAMEX, abril, 2008). Según la misma publicación, en el primer trimestre de 2008, el empleo de los mexicanos en la industria de la construcción cayó a una tasa anual del 10%.

Desde 1995 a 2004, el flujo de remesas familiares hacia México se ha incrementado en 352 por ciento. Este crecimiento, entre otros aspectos, se explica por la incorporación de las transferencias electrónicas como medio ágil de envío, así como por el incremento de mexicanos en el exterior. Entre 1980 y 2004 el número de personas residentes en Estados Unidos, nacidas en México, aumentó de 2.2 millones a 10.2 millones.

La población de origen mexicano en el país del norte, incluyendo los nacidos allá, es aproximadamente de 27 millones, esto de acuerdo con el centro de estudios de las finanzas públicas de la H. Cámara de Diputados (2004).

Grafica 1.1: México, Costo Promedio por Envío de 300 Dólares, 1999-2010, 2007-2010. (Dólares).



F

La grafica 1.1 muestra el costo total promedio de envío de 300 dólares, desde diferentes ciudades de Estados Unidos a México para 1999 fue de cerca de 29 dólares, en tanto que en el 2007 el costo total promedio fue alrededor de 9 dólares, esto es, una disminución muy importante, en el periodo considerado, para que hayan aumentado las remesas.

Otro factor de costo importante es el tipo de cambio al que pagan las empresas, el cual normalmente es inferior al de ventanilla, provocando un costo adicional para el consumidor. Sin embargo, el diferencial entre ambos se redujo en el periodo de análisis. De esta forma, el 28 de junio de 1999 el diferencial entre el tipo de cambio promedio pagado por las empresas en las ciudades consideradas y el tipo de cambio promedio de ventanilla en la Ciudad de México se ubicó en 4.2 por ciento, el 17 de mayo de 2004 fue de 0.6 por ciento, mientras que el 8 de junio de 2005 fue de 0.5 por ciento (H. cámara de diputados, 2004).

Es necesario mencionar como conclusión que si bien la disminución de los costos en el envío de las remesas influye en dicha transferencia, pero eso no quiere decir que esta sea un factor determinante en el envío de remesas, pues debe ir acompañada de otros factores, como ya se mencionó anteriormente; las condiciones socioeconómicas, demográficas, económicas y sociales de los remitentes y sus receptores.



1.2.2 Vertiente Microsocial

Los estudios microsociales toman como variables determinantes de las remesas las características demográficas, económicas y sociales de los remitentes y sus receptores. Coinciden en que variables como la edad, la escolaridad, el manejo del idioma inglés, el estado civil, el estatus migratorio, el número de hijos, entre otros, son factores que influyen en la cantidad de remesas a enviar, la frecuencia y los medios empleados para remitirlas (Canales, 2002).

Algunos trabajos de investigación que analizan los flujos de remesas desde esta perspectiva coinciden en que los migrantes más recientes, con menos expectativas de permanecer definitivamente en Estados Unidos y con vínculos familiares o de algún otro tipo con su país de origen, son quienes en mayor frecuencia envían remesas (Lozano, 2004), es aquí cuando cobra gran relevancia el estatus migratorio porque desde diversos estudios se ha demostrado que cuando más se consolida un nivel mayor de estatus en el país de destino, menos es el envío de remesas, incluso aumenta la migración por reunificación familiar y por tanto los lazos familiares tienden a anularse en el país de origen, tal como sucedió en Alemania en los años sesenta:

La competencia por los trabajadores con otros países importadores de mano de obra llevó a la relajación de las restricciones para la entrada de dependientes y posteriormente era imposible evitar la reunificación familiar y el establecimiento. Las familias se establecieron y nacieron los hijos. La mano de obra extranjera comenzaba a perder su movilidad mientras sus costos sociales (vivienda, educación, salud) ya no podían evitarse. Cuando el gobierno federal detuvo el reclutamiento de mano de obra, en noviembre de 1973, la motivación no fue sólo la “crisis petrolera”, sino también el advertir, tardíamente, que se estaba dando una inmigración permanente (Castles y Miller 2004).

O como sucedió en México, el análisis de Lozano (1997) confirma estos hallazgos, al concluir que serían los migrantes masculinos de reciente llegada a Estados Unidos, con propiedades en México y con familiares cercanos en México (padres, esposa y/o hijos, fundamentalmente) quienes son más propensos a enviar mayores cantidades de dinero. Por el contrario, aquellos migrantes mexicanos que fueron amnistiados por IRCA, y



optaron por una residencia definitiva en Estados Unidos, disminuyeron el monto promedio de sus envíos de remesas, aún cuando sus niveles de ingresos reales y otras condiciones económicas no se habían modificado.

Los acuerdos migratorios considero son relevantes para influir de manera determinante en la fluctuación absoluta de la magnitud de remesas futuras. Para el caso de México, el flujo de remesas a lo largo de la vida de los migrantes no es estable, ya que las remesas tenderán a disminuir con el tiempo, en la medida que los migrantes se establezcan más en el país donde residen. Cabe decir que el migrante consolida un estatus en el extranjero en la medida que haya un acuerdo migratorio.

Sin duda los acuerdos migratorios influirán en la cantidad de migrantes, el perfil de los migrantes y las remesas futuras para nuestro país, estos acuerdos migratorios, pasan en primer lugar por la cuestión relativa a qué hacer con los inmigrantes indocumentados que ya residen y trabajan en Estados Unidos, cerca de doce millones (Pew Hispanic Center. Report 17 de marzo de 2006). En segundo término, cómo llevar a cabo un programa de trabajadores migrantes temporales, que evite el ingreso continuo de indocumentados y cubra las demandas del mercado de trabajo norteamericano, ó si es probable una reforma migratoria totalmente de puertas abiertas, esto es el tema pendiente en los Estados Unidos, y son los patrones que buscaremos en esta tesis.

1.3 El proceso del envío de las remesas familiares en México

1.3.1 Monto de las remesas familiares

El monto de las remesas familiares cada vez es más importante tal como se muestra en el siguiente cuadro, donde se compara con otros rubros:



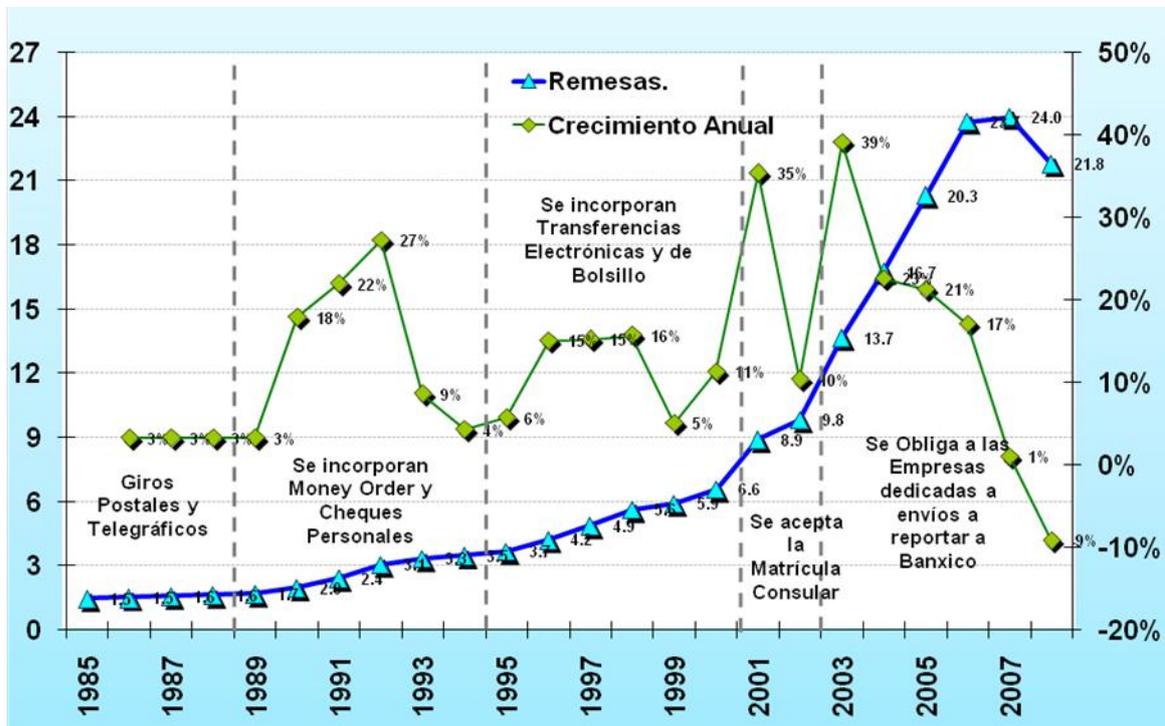
Cuadro 1: México, Comparación de las remesas familiares con otros rubros, 2006



Para advertir la importancia del monto veamos el cuadro 1. Observamos que para el año 2006, las remesas equivalían el 59% de las exportaciones petroleras, la suma del PIB de Zacatecas, Nayarit Baja California Sur y Colima, dos y medias veces el ingreso por turismo, entre otros indicadores que podemos observar en el cuadro anterior.

Para el año 2007 alcanzaron una cifra histórica de 24 mil millones de dólares (Banxico, 2008), si lo comparamos con el año de 1996, ésta es cuatro veces mayor y comparándolo con otros indicadores como los ingresos por turismo, el petróleo y la inversión extranjera, éstas sólo se ubican por debajo de los ingresos petroleros, convirtiéndose así en la segunda mayor fuente de ingresos exterior para nuestro país en este año.

Grafica 1.2: México, Evolución de las remesas de 1986-2008 unidades en miles de millones de dólares



Fuente: Escenarios futuros de migración y remesas” Ponencia presentada en la Uach por Miguel Cervantes

Como podemos ver, la grafica 1.2 muestra una tendencia creciente de las remesas, en los años donde se incorporan *Money orders* y posteriormente transferencias electrónicas, también se observa un aumento en su tasa de crecimiento, lo cual implica que podemos decir, que las nuevas tecnologías en el envío de remesas potencian a la alza las mismas, aunque inmediatamente después se estabiliza, es decir, que no hay un rompimiento pleno hacia la alza de las remesas, solo las aumenta en la medida que el migrante se adapta a las nuevas tecnologías, esto es importante porque apoya nuestra tesis de que si hay acuerdo migratorio los migrantes no enviarían mas remesas por el solo hecho de ser mas fácil enviar remesas, pues el migrante ya se ha adaptado a las nuevas formas de envío.

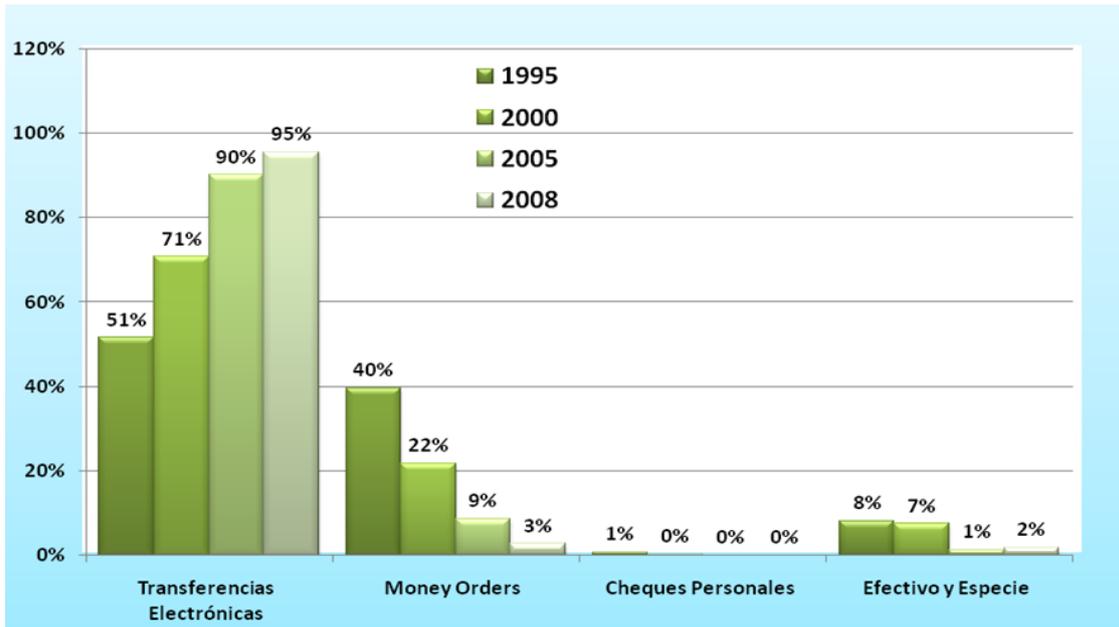
1.3.2 Formas de envío de las Remesas familiares

Como mencionamos al principio, las remesas familiares forman parte de las transferencias, dentro de la cuenta corriente de la Balanza de pagos; dentro del rubro de remesas familiares aparecen cuatro subcuentas: *Money orders*, Cheques personales, Tránsferen-



cias electrónicas y, efectivo y especie, que son los medios de transferencia de las remesas familiares.

Grafica 1.3: México, Vías de transferencia de las remesas, 1995-2008. (Estructura porcentual)



Fuente: “Escenarios futuros de migración y remesas” Ponencia presentada en la Uach por Miguel Cervantes

Como se observa en la gráfica 1.3, de 1995-2008 las transferencias electrónicas presentan una tendencia al alza, pasaron de representar el 51% en 1995 a 95% para 2008, por otra parte los *Money orders* presentan una tendencia vertiginosa a la baja, pues pasaron a representar 3% en el 2008 cuando en 1995 representaban el 40%, el efectivo y especie y los cheques personales, su tendencia es a desaparecer, es decir, los migrantes prefieren enviar sus remesas vía transferencia electrónica, porque le es más fácil.

De hecho, a partir de 1995 las transferencias electrónicas de dinero han logrado la preferencia de los residentes mexicanos en Estados Unidos, al incrementar su proporción en el total de remesas, esto podría ser resultado de la rapidez de los envíos y los pocos requisitos necesarios para hacer uso del servicio.

En este tenor debemos decir que el avance tecnológico observado durante la década de los 90 permitió la realización de las transferencias de dinero a través de medios electró-



nicos, los cuales han ido sustituyendo al mecanismo tradicional del “money order”, con lo que se logró una mayor eficiencia y oportunidad en el envío de las remesas hacia nuestro país, en parte a la disminución del costo de envío.

Pues antes de 1989, el renglón de remesas familiares de la balanza de pagos sólo registraba el dinero transferido vía giros telegráficos. Para 1989 el Banco de México consideró también los envíos realizados vía *money orders* y cheques personales emitidos en Estados Unidos y recibidos en instituciones bancarias y casas de cambio en México.

A partir de 1994, el Banco de México incorporó en la balanza de pagos el monto de las transferencias electrónicas y una estimación de las transferencias en efectivo y especie. De esta manera, con la incorporación de estos nuevos rubros hizo que la estimación del monto total de remesas aumentará casi el doble.

El 29 de octubre de 2002, el Banco de México emitió reglas específicas para estandarizar la forma y términos en que se presta el servicio de trasferencias provenientes del exterior, tanto de instituciones de crédito como de empresas que de manera profesional prestan dicho servicio, creando así un sistema de registro especial para este rubro.

En cuanto a las empresas que pagan los envíos en México, cabe mencionar que hace diez años Telecom dominaba el mercado, al pagar el 80 por ciento de las transferencias totales a través de sus sucursales, pero actualmente solo paga el 8 por ciento. Hoy en día, los principales puntos de pago en México son Bancomer (que realiza alrededor del 50 por ciento de las operaciones), seguido de Elektra y Banamex. Otros establecimientos que operan como pagadores en territorio nacional son tiendas de autoservicio, casas de cambio, farmacias y centrales camioneras, entre otros (CEFP-CD, 2004).

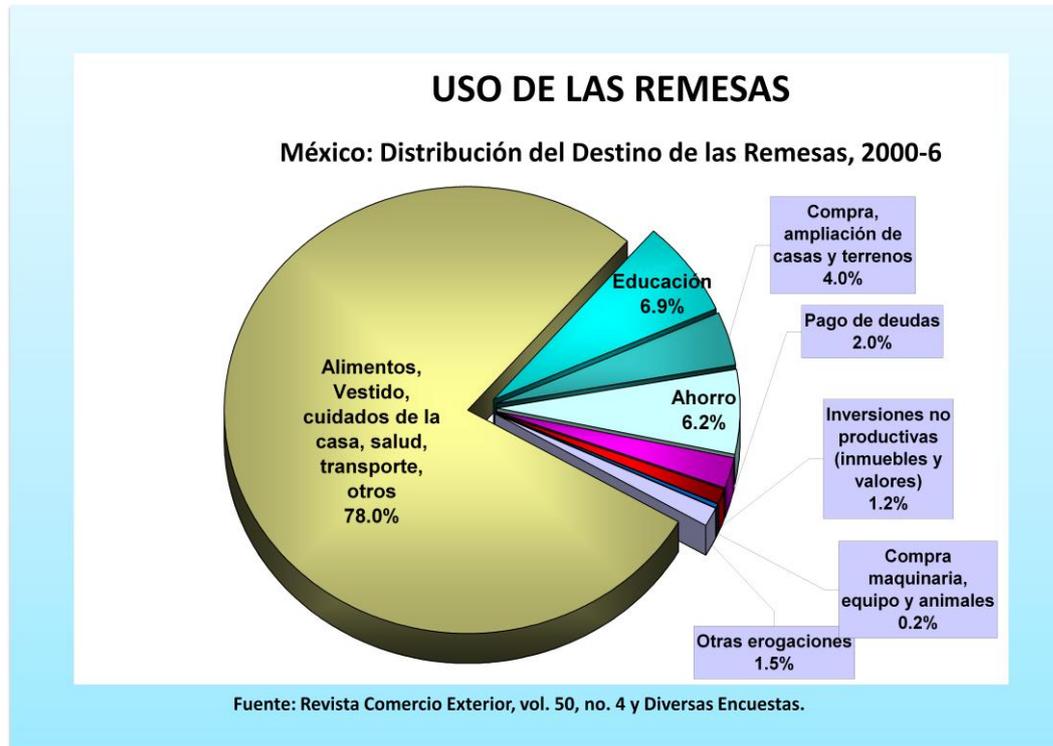
1.3.3 Usos de las remesas Familiares

El uso de las remesas familiares en México se canaliza principalmente a la satisfacción de necesidades básicas, incluyendo alimentación, vestido, cuidados de la casa salud, transporte y educación a este rubro se destina alrededor del 84.2%, y una parte no mayor del 16% se destina al ahorro o pequeñas inversiones en vivienda, terrenos, animales



pago de deuda y otras erogaciones tal como lo vemos de manera ilustrativa en el siguiente cuadro. (CEFP-CD, 2004).

Grafica 1.2: México, Distribución del destino de las remesas, 2000-2006, (estructura porcentual).



Lo anterior tiene serias implicaciones ya que una variación a la baja de las remesas familiares repercutiría en la protección social de las familias receptoras las cuales representan el 7.6% de las 104 millones de personas que habitaron en el país durante 2006. (Wi-se, Zamora y Covarrubias, 2008).



2. Análisis de las iniciativas migratorias para identificar los eventos portadores de futuro

2.1 Relación entre Migración Internacional y Derechos Humanos

Este es un tema muy amplio, de debate y de gran relevancia, pero para propósito de esta tesis, solo se aportaran las definiciones y relaciones consideradas pertinentes.

Históricamente, la Migración ha sido vista como el uso de una facultad de las personas, de las familias y eventualmente de grupos más amplios, reconocida en la mayoría de los marcos jurídicos, como el principio de libertad de tránsito. En muchos sentidos, se reafirma no sólo como parte del ejercicio de un derecho, sino también como una acción las más de las veces voluntaria, y cuya decisión remite a la búsqueda de mejores oportunidades y condiciones de vida, (Castillo, 1996)

Sin embargo, la consideración de los fenómenos migratorios en el contexto de políticas, marcos jurídicos y prácticas administrativas, ha marcado tradicionalmente una diferencia fundamental. La emigración es vista, - precisamente, como el ejercicio de ese derecho, "que se funda en el derecho natural" (Rodríguez y Rodríguez, 1972:178). En muchos casos, la tradicional tolerancia por parte de los Estados frente a la emigración puede significar un tácito reconocimiento de que la salida de población de sus territorios puede constituir una válvula de escape ante eventuales conflictos sociales y económicos, dada la insuficiencia de respuestas a las demandas de sectores ciudadanos. De esa manera, puede aportar una solución a un excedente de fuerza de trabajo y ser incluso una vía para el desarrollo de destrezas y habilidades para el trabajo por parte de los emigrantes en otros contextos, (Castillo, 1996).

La migración involucra la relación de por lo menos dos Estados, el emisor y el receptor o lugar de origen y lugar de destino respectivamente, de aquí se desprenden dos conceptos: el de emigración (las personas que salen del lugar de origen) y el de inmigración (cuando las personas llegan a su lugar de destino), en las últimas décadas ha crecido la migración, ya sea por la globalización, los avances en las comunicaciones, que "han



permitido darse cuenta de las condiciones de vida en otros países y buscar una mejora material” como lo describe M. Ángel Castillo y que a provocado que en México se pierda una gran cantidad de “Mexicanos emprendedores por la incapacidad de generar los empleos bien remunerados”, como lo denota Miguel Cervantes (2005).

Un primer concepto importante es el Derecho a migrar; se define como un derecho universal basado en la libertad de circulación o libre movilidad de las personas en el territorio de un Estado, de acuerdo al Art. 13 (1) de la declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948 que establece: “Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residentita en el territorio de un Estado”, derecho a salir y a regresar a su propio país.

La Soberanía es otro concepto de derecho internacional con tres grandes aspectos según Bezares (2006):

1. El aspecto externo de la soberanía es el derecho del Estado para determinar libremente sus relaciones con otros Estados u otras entidades sin el control o restricciones impuestas por otro Estado. Este aspecto de la soberanía se conoce como independencia.
2. El aspecto interno de la soberanía es el derecho o competencia exclusiva de un Estado para determinar el carácter de sus propias instituciones, para elaborar sus leyes y asegurar su respeto.
3. El aspecto territorial de soberanía es la autoridad exclusiva que ejerce un Estado sobre todas las personas y bienes que están; en, bajo y encima de su territorio.

Este último aspecto de la soberanía es precisamente el que provoca el dilema con los derechos de los migrantes mexicanos, principalmente porque Estados Unidos pone su soberanía por encima del derecho de los migrantes, violando sus derechos fundamentales, son ubicados en el plano de los marginados, excluidos y perseguidos como los que están fuera de la ley y según Bezares (2006) “vistos como delincuentes, aunque no hayan cometido ningún delito, sino una falta administrativa que no amerita detención, sino albergue o aseguramiento”.



Pero no hay que olvidar que los estadounidenses tienen derecho a la seguridad y a salvaguardar su territorio pero eso no significa que los migrantes mexicanos ilegales deban estar expuestos a la xenofobia, el racismo, el trato discriminatorio de todo tipo, así como a los abusos laborales y judiciales.

Los salarios tampoco se comparan a los que ganan los legales y las prestaciones son inimaginables, hay que mencionar que aparejado a esto, aparecen delitos tales como la falsificación de documentos, fraude, violación, despojo, abusos, vejaciones, etc.

2.2 Antecedente: Programa Braceros (lineamientos y características)

El programa braceros, se llevó a cabo a principio de los cuarenta y terminó a la mitad de los sesenta (1942-1964), pero antes estuvo precedido por el periodo llamado de Enganche (indentured labor) (Durand, 1994), que abarcó de 1900 a 1920 y el periodo de Deportaciones 1921-1941³.

³ Jorge Duran. “Programas de trabajadores temporales Evaluación y análisis del caso mexicano”. 2006

Las características de este periodo 1921-1941 es que eran las empresas quienes se encargaban de contratar a los trabajadores mexicanos, conocidas en México como enganchadoras, y que abastecían de mano de obra mexicana a la agricultura, minería, empresas ferrocarrileras e industrias. Otros rasgos relevantes de la fase del enganche, eran la condición legal irregular del flujo migratorio, ya que no había propiamente un proceso de ingreso definido, y el carácter familiar del flujo, ya que en la agricultura y en otras actividades laboraba toda la familia, incluidos los niños. De hecho, muchas empresas agrícolas y ferrocarrileras fomentaban la migración familiar con el objetivo de fijar a la mano de obra en lugares donde era difícil su permanencia, como en el caso de los peones de vía que daban mantenimiento a las redes ferrocarrileras. El 5 de febrero de 1917 se promulgó la ley migratoria conocida como Burnett que condicionaba el ingreso de inmigrantes, menores de 16 años, a que demostraran que sabían leer y escribir y al pago de ocho dólares por persona. Debido a la coyuntura, producida por la primera guerra mundial, en mayo del mismo año, se decidió establecer una excepción a aquellos trabajadores que se dedicaran a la agricultura, minería y ferrocarril.

Por su parte, las deportaciones masivas (1921, 1929- 1933 y 1939), fueron una respuesta selectiva en tiempos de crisis y contracción del mercado de trabajo estadounidense (Carreras, 1974). Sólo y únicamente los trabajadores mexicanos, entre decenas de otros grupos de inmigrantes, fueron deportados de manera masiva y en repetidas ocasiones. Con ninguna otra comunidad de inmigrantes se aplicó una política seme-



Por consiguiente el programa braceros fue un convenio firmado entre México y los Estados Unidos sobre la migración, en el que casi cinco millones de mexicanos entraron a trabajar a los Estados Unidos, y que significó un cambio significativo en su momento, ya que fue precedido de un periodo de deportaciones.

El programa se firmó bajo el gobierno del Gral. Manuel Ávila Camacho de México y Franklin D. Roosevelt de Estados Unidos en 1942. En un principio se planteó como un convenio para la contratación en vías ferroviarias, pero el gobierno mexicano no aceptó hasta que el tema agrícola fuera reconocido como punto de partida del programa. El acuerdo agrícola conocido como “Convenio de Braceros”, entró en vigencia el 4 de agosto de 1942 y aunque con algunas enmiendas, duró 22 años.

El programa involucró a dependencias gubernamentales de ambos países. La Dirección de Asuntos de Trabajadores Migratorios (DATAM) de la Secretaría de Relaciones Exteriores era el órgano central encargado de asignar la cuota de migrantes por Estado según las necesidades económicas de las localidades, y de revisar y cotejar la demanda de trabajadores de acuerdo con la disponibilidad de vacantes en los centros de reclutamiento localizados en la Ciudad de México (1942-1944), Guadalajara e Irapuato (1944-1947). En Estados Unidos el Servicio de Inmigración y Naturalización del Departamento de Justicia, coordinó sus actividades junto con los departamentos de Trabajo, Estado y Agricultura para preparar la documentación de los inmigrantes; trasladarlos a los centros de contratación en los Estados fronterizos; revisarlos por el Servicio Público de Salud y ponerlos a disposición de los agentes que representaban a los patrones.

En general el arreglo al que llegaron los gobiernos de México y Estados Unidos; se instruyó evitar la discriminación en cualquiera de sus formas, principalmente la laboral, rubro en el que se hacía énfasis respecto a la aplicación de los aspectos fundamentales establecidos en la Ley Federal del Trabajo en México. Pues de acuerdo a los principios fundamentales del programa, establecía que los contratados disfrutarán de las garantías

jante. La deportación masiva puso en evidencia, por una parte, que es la demanda la que impone el ritmo migratorio y, por otra, que cuando no hay trabajo el flujo migratorio disminuye de manera drástica, sea por la vía de la deportación oficial o del retorno voluntario.



de transporte, alimentos, hospedaje y repatriación que establece el artículo 29 de la Ley Federal del Trabajo, de México.

La principal característica es el carácter temporal del Programa Bracero. Los trabajadores iban y regresaban. Este punto es fundamental, porque es un elemento de coincidencia plena de los dos gobiernos involucrados.

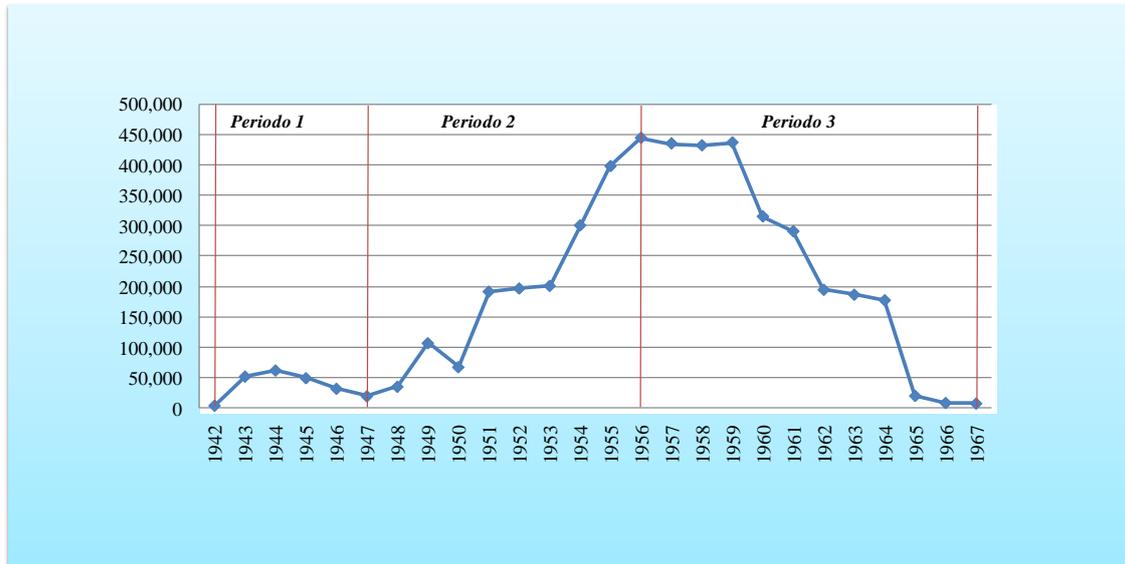
Otra es que se trató de un programa acotado. Nunca pretendió ser la solución definitiva del problema migratorio. Pretendía solucionar el problema de la escasez de mano de obra en un campo específico del mercado de trabajo: la agricultura. Pero flexible como para implementar el Programa Ferroviario, de corta duración (1943-1945), porque el momento y las necesidades de mano de obra así lo requerían. Incluso se llevó a cabo un programa similar para el caso del trabajo en las minas (Driscoll, 1985; Jones, 1946). Es decir, fue un programa limitado, pero a la vez, fue utilizado de manera creativa de acuerdo con las necesidades del momento. El Programa Ferroviario llegó a contratar a 130 mil trabajadores entre 1943 y 1946 (Jorge Durand, 2007).

El crecimiento económico de Estados Unidos provocó que muchos trabajadores agrícolas fueran canalizados a otras industrias como la de la construcción de buques de guerra y la industria de la aviación, (Senado, 2002).

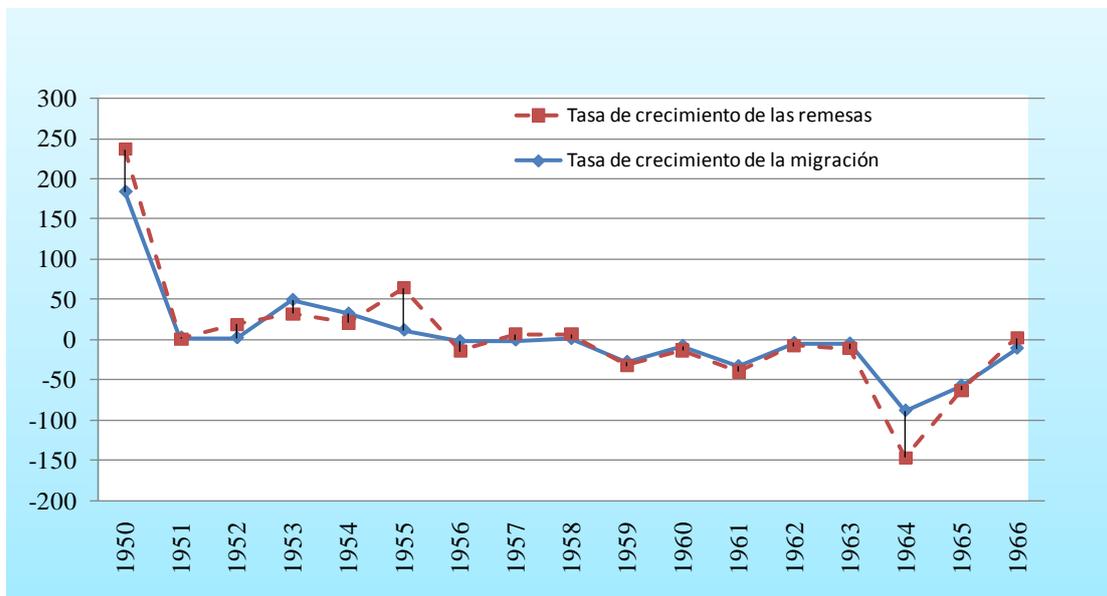
El Programa Bracero promovió la migración internacional de trabajadores y sus familiares, (Cabrera, 1999). Esta característica es fundamental sobre todo para la continuidad de la migración posterior al programa braceros de forma ilegal, pero sobre todo para el envío de remesas, ya que como se ha dicho anteriormente, el patrón que era de ida y vuelta, es decir de trabajadores temporales, pasó a consolidar la migración permanente, aunque no desaparece la migración circular.

Grafica 2.1: México, El programa Braceros

Grafica 2.1 (a): Migrantes en el Programa Braceros, 1942-1967



Grafica 2.1, (b): Tasa de Crecimiento anual de la migración y las remesas de 1950-1966



Fuente: Elaboración propia con datos de Wayne Cornelius (Bustamante 1975, Briggs 1974)

La sobreproducción agrícola y la elevación de los salarios, (Cabrera, 1999); hicieron parecer que para fines de 1946 el Programa Bracero estaba agotado. Como se ilustra en



la grafica anterior 2.1 (a); en el primer periodo se observa un aumento y posteriormente una caída de la migración hasta 1947. Sin embargo mediante la Ley Pública 707, promulgada el 9 de agosto del mismo año, el Legislativo estadounidense calificó la situación de no emergencia y la no suspensión del convenio.

Entre 1947 y 1954, en el contexto de la posguerra, la migración adquirió otras características por la entrada ilegal (*wetback*) de migrantes, la cual ascendió considerablemente debido al poco control de las patrullas fronterizas, en la grafica comprende el segundo periodo de la gráfica 2.1 (a), donde se observa un claro crecimiento. Dos políticas fueron implementadas por Estados Unidos: la legalización paulatina de los *wetback*, acompañada de ciertas deportaciones y la contratación de nuevos migrantes que expresamente lo solicitaran dentro del Programa Bracero mediante la “Operación *Wetback*”. Así, 142 mil “deportables” fueron legalizados mediante contrato, y sólo 19, 813 nuevos braceros fueron admitidos. Como se muestra en el gráfico 2.1 (b), para finales de este periodo, la tasa de crecimiento de las remesas (línea discontinua) está por encima del de la migración (línea continua), pero que podría generar eso; una de las posibilidades, es que los salarios aumentaron debido a la legalización, y la otra, bastante probable, es que los nuevos braceros que fueron admitidos, hayan sido familiares y eso llevó a que aumentaran las remesas por reunificación familiar.

Así para el periodo comprendido entre 1955-1964 en la grafica, el tercer periodo, se observa una caída de la migración, pero como se observa en la grafica 2.1 (b), las remesas siguieron la misma tendencia que la migración. Esto se explica por la introducción de nuevas tecnologías en la agricultura como la piscadora mecánica, que sin duda influiría en la demanda de trabajadores migrantes, ya que se dedicaban en su mayoría a la agricultura. Pero otra es que se establecieron familias de forma permanente en los Estados Unidos, por lo ya no había una intención de salir y regresar.

En conclusión el Programa Bracero de 1942 a 1964 fue un fenómeno singular porque permitió la migración legal mediante contratos, con la intervención de ambos países. Cosa que no se registró de nueva cuenta bajo los mismos rasgos. La “Operación *Wetback*” permitió la legalización de muchos braceros como residentes permanentes, pero algo mucho más singular es que el término de este programa no significó el final de la



migración México-EEUU, sino que a finales de los sesenta e inicios de los setenta irrumpió desenfrenadamente la migración ilegal y terminó la política de contratos.⁴

2.3 Análisis de La Ley de Reforma y Control de la Inmigración de 1986 (IRCA ó Ley Simpsón-Rodino).

Para la migración legal, en Estados Unidos existe un programa desde los años ochenta del siglo pasado para la contratación de trabajadores temporales tanto de mano de obra no calificada como semicalificada (H2A y H2B), para labores agrícolas, de empaquetadoras de carne y otras. El programa H-2A establece reglas para la contratación legal de un número limitado de trabajadores agrícolas temporales extranjeros cada año hasta por 10 meses, y se supone que debe proteger el acceso de ciudadanos estadounidenses y residentes legales permanentes a los trabajos agrícolas al requerir que los patrones paguen el salario prevaleciente. Requiere que los patrones hagan esfuerzos reales para llenar la demanda antes de contratar a los trabajadores extranjeros. También establece ciertos estándares de vivienda otorgada para los trabajadores migrantes.

⁴ Jorge A. Bustamante, Guillermina Jasso, J. Edward Taylor & Paz Trigueros Legarreta. De la revisión de la bibliografía escrita por autores mexicanos antes de la aprobación de IRCA; sobre las características demográficas, sociales y económicas de los migrantes mexicanos a Estados Unidos, señalan:

Posterior al programa bracero, la práctica migratoria continuó, aunque surgieron distintas modalidades en los desplazamientos. En algunas comunidades varios habían legalizado su situación laboral en Estados Unidos, por lo que podían viajar cuando y a donde quisieran; así como ir legalizando el status de los demás miembros de sus familias. Pero en la mayoría de los casos se vieron obligados a migrar como indocumentados, lo que se facilitaba por la experiencia adquirida en la práctica y por la existencia de redes más o menos establecidas en distintas regiones de la Unión Americana.

Gamio (1930, 44) señalaba que, como regla general, los trabajadores agrícolas eran hombres, solteros, o bien, casados que dejaban sus familias en México o en las ciudades americanas. Pero que los empleadores preferían hombres con familia por dos razones: permanecían en el trabajo y sus familias ayudaban al jefe del grupo, con lo que el empleador disponía de más mano de obra.



Para la migración ilegal, se planteó “La Ley Simpson-Rodino” llamada así en honor de quienes la propusieron, el senador Alan K. Simpson y el diputado Peter Rodino; también llamada IRCA por su siglas en inglés (Immigration Reform and Control Act).

El acta de reforma y control de inmigración de 1986 es la más extensa revisión de la política de inmigración de los Estados Unidos desde el sistema de cuotas que fue abolido en 1965, (Frank D. Bean, 1990).

Dicha ley fue aprobada el 6 de noviembre de 1986 y el programa de legalización comenzó en mayo de 1987, (Verduzco, 1994).

Las causas por las que surge la ley se puede decir, que fue el planteamiento de la pérdida de control de la frontera sur, pues así lo planteó el Presidente Ronald Reagan manifestó, preocupado, en un mensaje a la nación que se “había perdido el control” de las fronteras.

En general la ley se fundó en la idea de que al naturalizar y controlar la frontera, desalentaría la migración ilegal y la disminuiría. Sin embargo, no sucedió así en el periodo Post IRCA de 1986.

Surgieron nuevos patrones migratorios (Durand, Massey y Charvet, 2000; 1997; Durand, Massey y Parrado, 1999). El presente apartado intenta sintetizar y explicar algunos de los cambios observados, especialmente aquellos que tienen importancia para los objetivos del trabajo.

El contenido de esta Ley se resume en cuatro instrumentos legales:

Disposiciones restrictivas a la inmigración: La ley aplicará sanción a quienes empleen trabajadores indocumentados a sabiendas de su situación legal.

En cuanto a las *Disposiciones antidiscriminatorias*, establecía que se aplicarían sanciones a los empleadores que traten mal a las personas que estén en las condiciones anteriores.



En estas disposiciones restrictivas no hubo mayor avance, pues la ley no obligaba al empleador a comprobar la veracidad de los documentos. En segundo lugar, se otorgó un tiempo de gracia para que los empleadores se adecuaran a la nueva situación. Ambos factores, el resquicio legal y la falta de presión política para hacer cumplir la ley, motivaron que esta medida no funcionara correctamente. Por otra parte, el presupuesto estaba destinado mayormente a reforzar la frontera y no las restricciones internas.

Las Disposiciones Regulatorias: regularizan la migración sobre aquellos que han trabajado desde 1982 y los que lo han hecho a partir de 1985. También establece futuros contratos de mano de obra;

La residencia temporal. Será concedida por 18 meses a los que comprueben que entraron a Estados Unidos antes de 1982, excepto los que tengan alguna falta, como antecedentes penales por ejemplo.

Residencia permanente. La puede solicitar el residente temporal después de 19 meses, pero con la condición de dominar el idioma inglés y conocer la historia universal de los Estados Unidos.

Trabajadores agrícolas especiales. Para estos, la ley les dio la oportunidad de solicitar la residencia temporal, después podrían solicitar su visa de inmigrante y posteriormente residencia permanente.

“Estas disposiciones Regulatorias fueron un éxito. Más de un millón de mexicanos que pudieron cumplir con los requisitos que marcaba la ley: demostrar que habían trabajado en Estados Unidos por 5 años, es decir, desde 1982. El Programa de Trabajadores Agrícolas Especiales, también fue un éxito. Cientos de miles de trabajadores pudieron demostrar, con cartas de sus empleadores, que habían trabajado en la agricultura, al menos 90 días, durante 1985” (Durand y Massey, 2003).

Las Disposiciones permisivas. Concedían permiso a ciertos trabajadores de entrar a territorio norteamericano, en donde se supone existía demanda de trabajo.



Disposiciones de información y de consulta. Se estableció con el fin de ver si funcionaba o no la ley. Se crearon dos comités, uno dedicado al tema de la discriminación y el otro dedicado a estudiar la migración internacional y sus posibles soluciones.

La Comisión para el Estudio de la Migración Internacional y el Desarrollo Económico Cooperativo, debería, en consulta con los gobiernos de México y otros países expulsores de mano de obra en el hemisferio occidental, examinar las condiciones que contribuyeran, en estos países, entre ellos México, a la inmigración no autorizada a los Estados Unidos y debería explorar programas de inversión y comercio recíproco mutuamente benéficos para aliviar tales condiciones (Immigration Reform and Control Act, 1986. Public Law).

Dicha Comisión debía responder a dos principales interrogantes:

- a) Las condiciones que contribuyeron a la migración no autorizada de países del hemisferio occidental a Estados Unidos; y,
- b) Las iniciativas de desarrollo económico que podrían ser tomadas de manera cooperativa para aliviar las presiones que causan la emigración en los países expulsores (Commission for the Study of International Migration and Cooperative Economic Development, 1990)

La Comisión Ascencio, llamada así también por el apellido de su presidente Diego Ascencio, presentó su informe final el 6 de julio de 1990, en el cual establece dos conclusiones fundamentales:

I. Aunque hay otros factores importantes, la búsqueda de oportunidades económicas es la motivación primaria de la mayor parte de la migración no autorizada a Estados Unidos.

Mientras que el crecimiento económico para la creación de empleos es la solución última para la reducción de estas presiones migratorias, el proceso del desarrollo económico mismo tiende a estimular la emigración, a corto y mediano plazos, al levantar expectativas y facilitar la capacidad de la gente para emigrar. El desarrollo y la disponibilidad de nuevos y mejores trabajos en su país, sin embargo, es la única manera para disminuir



las presiones migratorias con el tiempo (Commission for the Study of International Migration and Cooperative Economic Development.).

II. Sin embargo las consecuencias en concreto del IRCA es que fue un detonante del aumento de migrantes ilegales mexicanos en Estados Unidos, principalmente por la reunificación familiar estimado en 1.6 millones de familiares beneficiados, dado el status legal que concedió y por la ampliación del tiempo de permanencia causada por el mayor control fronterizo y finalmente, por las altas tasas de natalidad de la población de origen mexicano radicada en Estados Unidos (Bean, Corona, Tuirán y Woodrow-Lafield, 1998), a lo que habría que añadir la baja tasa de mortalidad, lo que ha sido denominado como “la paradoja latina”.

El IRCA provocó un vuelco total en cuanto a la situación legal, pues dos terceras partes de la población migrante, pasó a ser documentada. El proceso de cambio puede apreciarse al analizar la información del Mexican Migration Project. En 1983, tres años antes de IRCA, dos terceras partes de la población migrante figuraban como indocumentadas. En 1987 empezó a cambiar la situación, y se observaba un número semejante de migrantes legales e ilegales. “En 1992 el cambio llegó a su límite máximo, dos terceras partes figuraban como documentados, y en los años siguientes la proporción empezó a descender de manera progresiva” (Durand y Massey, 2003).

La entrada del IRCA transformó de manera radical el proceso migratorio, “La migración temporal, de ida y vuelta, masculina, de origen rural, primero legal y luego indocumentado, se transformó en una migración establecida, legal, sin retorno, de carácter familiar y de origen rural y urbano. El patrón migratorio aplicado a lo largo de casi medio siglo (1942-1986) dejó de existir y dio paso a una nueva era” Durand y Massey (2003).

2.4 Análisis de las Iniciativas migratorias de 1987 – 2000

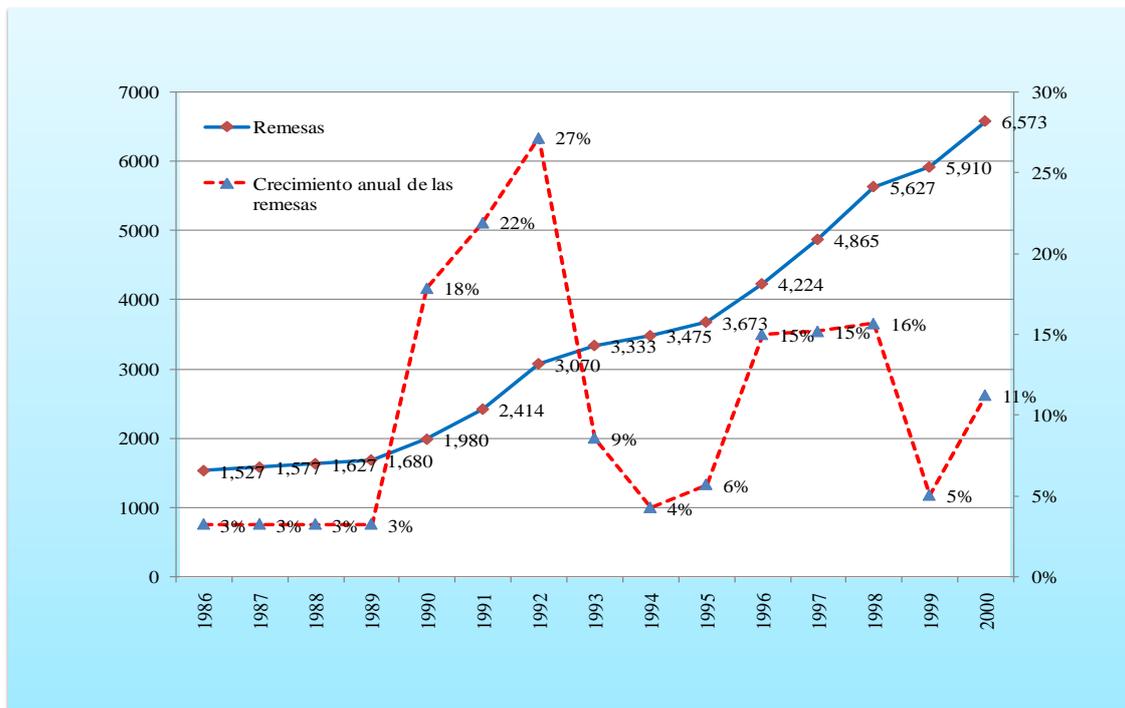
Esta es la etapa conocida como post IRCA, fundamentalmente una etapa particular, principalmente porque se dan dos fenómenos contrarios al mismo tiempo, un proceso de legalización de indocumentados y a la vez un proceso creciente de migración ilegal,



algo ya observado en el periodo anterior al IRCA, pero de forma separada, donde al programa braceros le siguió un periodo de migración ilegal.

Este periodo inicia con la entrada en vigor del IRCA, donde se legalizaron tres millones de indocumentados, de los cuales 2.3 fueron de origen mexicano. El mayor impacto de esta medida fue cambiar radicalmente el status legal del contingente de migrantes mexicanos, que pasó de ser en su mayoría de migrantes indocumentados a uno compuesto por residentes y posteriormente ciudadanos.

Grafica 2.2. México, Remesas y su Crecimiento anual, 1986-2000 (Millones de Dorares y estructura porcentual)



Fuente: Elaboración propia con datos del World Economic Outlook, FMI

Si observamos la grafica 2.2., de 1986 a 1989 las remesas no crecen considerablemente, de hecho se mantiene prácticamente constante, sin embargo para 1990 se da un aumento considerable en la tasa de crecimiento (línea discontinua), la cual coincide con la Ley de inmigración de 1990, la cual especifica el límite anual de inmigrantes y el de refugiados y que permite la reunificación familiar. El aumento perdura hasta el año 1992, justo con el limite que observan Duran y Massey (2003) donde establecen que dos terceras partes de los migrantes figuran como documentados, y a partir del cual empieza a descender



dicha proporción, también coincide con la entrada en vigor de la política “prevención a través de la disuasión” de 1993. Por otra parte, de acuerdo con la primera encuesta nacional de la dinámica demográfica, del total de migrantes que se desplazaron a Estados Unidos entre 1987 y 1992, el 47% había regresado a México (Lozano y Olivera, 2006).

Con la administración de Clinton, se trató de controlar la frontera sur, como ya se dijo antes, bajo una política que llamó “prevención a través de la disuasión”, el cual se enfocaba en los puntos de mayor entrada de migrantes ilegales:

- En 1993 se inició el patrullaje fronterizo con la “operación bloqueo”, el cual tomaba el control fronterizo de el paso, Texas, más tarde, en 1997, se convirtió en la “operación mantener la línea” y se extendió de el paso a nuevo México.
- A esta siguió la “operación guardián” en 1994, tomaba el control de San Diego, que posteriormente, en 1996 se extendió 66 millas más.

Aunada a estas medidas nació una especie de movimiento, que ahora es conocido como anti inmigrante de donde nacieron proposiciones como la 187, que pretendían limitar los derechos sociales (educación y salud principalmente). Esta proposición limitaba los servicios de atención médica y educación a los extranjeros indocumentados, afortunadamente fue encontrada anticonstitucional y no tuvo efecto legal por negar derechos que garantiza el gobierno federal.

La caída de las remesas a partir de 1993, se da entre otras cosas, por la entrada en vigor de las operaciones antes mencionadas, y dura hasta 1994. A partir de 1995, se da un aumento que se debió a que se incorporan Transferencias Electrónicas y de Bolsillo (Cervantes, 2007).

Posteriormente siguió, en 1996 la “operación salvaguarda”, concentrada cerca de Nogales, Arizona. Pero el movimiento anti-inmigrante ha continuado, ahora ya a nivel nacional, con la reforma a los servicios sociales por parte del Congreso de Estados Unidos. En 1996 el Congreso aprobó el “Acta de Responsabilidad Personal y Oportunidad de Trabajo” (*The Personal Responsibility and Work Opportunity Reconciliation Act*), tam-



bién conocido como el “Welfare Reform”, el cual limitó los derechos a los servicios sociales a los migrantes que no tuvieran la categoría de ciudadanos o residentes.

En 1996 se publicaron la Ley de Inmigración de 1996 y la ley de Reforma a la Asistencia Social, de aplicación federal. Ambas operaban como correctivo de varios de los efectos no deseados del IRCA. La nueva ley de migración dificultó el asilo, limitó el ingreso de familiares de inmigrantes residentes y penalizó tanto la migración indocumentada como la prolongación de la estadía en el caso de tener visa. “La Ley de Reforma a la Seguridad Social afectó también las prestaciones sociales de los residentes al llegar la hora del retiro” (Massey, Durand y Malone, 2002).

Ley de reforma de inmigración ilegal y responsabilidad del inmigrante ó (Illegal Immigration Reform and Immigrant Responsibility Act –IIRIRA) de 1996:

- Establece que las sociedades de asilo sean consideradas solamente cuando los temores del solicitante son creíbles, según entrevista previa.
- También establece previsiones retroactivas que convierten en deportables a naturalizados residentes.
- Contempla la deportación de esposos y niños de extranjeros que rebasaron su permiso de estancia.
- Concede poder al agente de inmigración para determinar quien entra o no al país, aún con visa disponible.

Si vemos las remesas (línea continua) grafica 2.2. Observamos que a partir de 1996, las remesas siguieron aumentando, aunque la tasa de crecimiento (línea discontinua), vemos que estuvo prácticamente constante hasta 1998, mientras que la segunda encuesta nacional de la dinámica demográfica, del total de individuos que se desplazaron a Estados Unidos durante el quinquenio 1992-1997, el porcentaje que regresó a México había disminuido a 34%, y en el quinquenio de 1995-2000, únicamente el 18% de los individuos que emigraron durante esos cinco años, se encontraba en México en el momento del levantamiento del cuestionario, es decir, que las estancias se estaban haciendo cada vez más permanentes.



Posterior a IIRIRA de 1996, se da un parte aguas, pues las leyes que siguieron fueron encaminadas a la mejora de las fuerzas de trabajo y reunificación familiar como se observa a continuación:

- Ley de la competitividad americana y mejora de la fuerza de trabajo 1998 (AC-WIA): Regula junto con la ley de inmigración de 1990, las políticas para asignación de visas H1-B, así como los procedimientos.
- Ley de relevo de enfermería para áreas en desventaja de 1999: Estableció la entrada temporal de un número limitado de enfermeras para satisfacer la demanda de áreas carentes de estas profesionistas.
- Acciones de inmigración legal familiar de 2000 (LIFE): Autoriza a ciudadanos a que sus esposas o hijos completen los trámites de legalización mientras están ya en EEUU. Igual para residentes que hubiesen hecho tal solicitud tres o más años atrás.
- Ley de protección a víctimas de tráfico y violencia de 2000: Autoriza la entrada al país de individuos que han sido víctimas de tráfico humano, igual si han sufrido abuso físico o mental.
- A esta le siguió la Ley de ciudadanía de niños de 2000: Establece que niños extranjeros menores de 18 años adquieren la ciudadanía inmediatamente si es residente legal y por lo menos uno de sus padres es ciudadano.

Al “hacer un recuento rápido” de las operaciones, leyes y proposiciones, observamos que inmediatamente posterior a la ley IRCA, hasta 1996, se dan una serie de acciones Estatales encaminadas a controlar la frontera como; la prevención a través de la disuasión, operación bloqueo, la operación guardián y la salvaguarda, pero primero se establece un límite de inmigrantes y de refugiados. Posterior a esto se hizo a nivel nacional a través de correctivos al IRCA, encaminado a desalentar la migración, limitaba el derecho a los servicios sociales y penalizaba a migrantes que no fueran ciudadanos o residentes, afectó las prestaciones de los residentes a la hora del retiro, los penalizaba y deportaba si prolongaban el tiempo establecido en la visa además limitó la entrada de familiares.

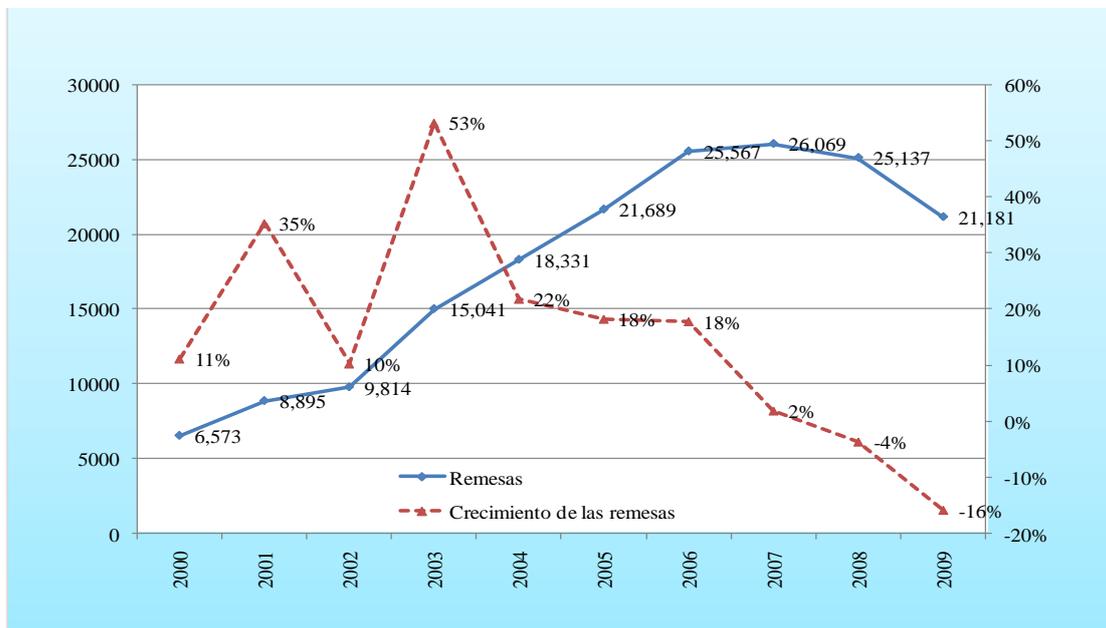


Posteriormente, a partir de 1998 se da un mayor interés por mejorar la fuerza de trabajo, se concede la entrada de enfermeras y se dan acciones encaminadas a la reunificación familiar, por lo menos hasta antes de los atentados del 11 de septiembre del 2001.

2.5 Análisis de las Iniciativas migratorias de 2001 – 2008

En febrero del 2001, los presidentes Vicente Fox y George Bush acordaron iniciar negociaciones migratorias a fin de llegar a “un esquema ordenado de flujos migratorios” (Alba y Leite, 2001), Hay indicios de que existió voluntad política por ambas partes para llegar a un acuerdo, no obstante las negociaciones se vieron afectadas por los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, pues a partir de los ataques terroristas, los Estados Unidos respondió cerrando sus fronteras y espacios aéreo.

Grafica 2.3. México, Remesas y su Crecimiento anual, 2000-2009 (Millones de Dorares y estructura porcentual)



Fuente: Elaboración propia con datos de Banxico

Como vemos en la grafica 2.3 las remesas respondieron a los atentados del 11 de septiembre de 2001, pero no cayeron de forma absoluta, por el contrario siguieron aumentando, hasta el año 2007 donde cayeron de manera absoluta, debido a la coyuntura económica mundial, y principalmente a la situación económica en Estados Unidos.



Posterior a los atentados del 11 de septiembre en los Estados Unidos, el discurso político se centró principalmente en la búsqueda de una mayor seguridad nacional y un control fronterizo más estricto. De tal forma que los flujos migratorios, empezaron a ser analizados teniendo presente la seguridad nacional y la lucha antiterrorista.

A partir de dicha Fecha el gobierno mexicano a buscado ganarse la confianza de Estados Unidos, por tal motivo, para marzo del 2002 México y Estados Unidos firmaron un acuerdo sobre la seguridad fronteriza para trabajar conjuntamente en cuestiones de eficiencia fronteriza, ya que México no solo es un país expulsor de migrantes, sino también de paso de migrantes centroamericanos. El acuerdo consiste en establecer un mecanismo de intercambio de información sobre pasajeros y sostener conversaciones sobre políticas de visas y establecen la Ley de aplicación de seguridad y ordenamiento legal de visas de 2004.

La preocupación por la seguridad y el crecimiento de la población indocumentada llevó a que la Cámara Baja estadounidense aprobara en diciembre de 2005 (con 235 votos a favor y 182 en contra) el Proyecto de Ley HR-4447 impulsado por el congresista republicano James Sensenbrenner, que descansa principalmente en un conjunto de medidas dirigidas a fortalecer la seguridad fronteriza y a garantizar el cumplimiento de las leyes migratorias. Básicamente, esta iniciativa busca disminuir los espacios por donde transita la inmigración indocumentada, ya sea en lo que respecta a su ingreso o bien a su presencia en ese país.

Particularmente preocupante es el hecho de que el proyecto de ley aprobado por la Cámara Baja criminaliza el ingreso y la estadía indocumentada en Estados Unidos; impone sanciones a quienes ayuden, animen o induzcan a las personas a entrar o permanecer en ese país de manera no autorizada, y asigna más recursos y efectivos a las tareas de control fronterizo, al tiempo que ordena el levantamiento de un muro a lo largo de 1 116 kilómetros de los límites con México. Asimismo, esta iniciativa incluye medidas para desalentar la demanda de trabajadores indocumentados, ya que, por un lado, incrementa las multas para quienes contraten o recluten trabajadores indocumentados, y por el otro, establece la obligatoriedad del empleador de verificar la condición migratoria de sus trabajadores.



El proyecto de ley promovido por el congresista Sensenbrenner despertó el rechazo de la comunidad latina en Estados Unidos y desencadenaron la realización de manifestaciones de protesta en decenas de ciudades estadounidenses.

Una nueva iniciativa surgió, la iniciativa S-2611, impulsada por los senadores Hagel y Martínez, contemplaba algunas medidas de seguridad interna y limítrofe semejantes al proyecto de Sensenbrenner, sobre todo en lo que se refiere a la autorización para contratar más agentes, disponer de más recursos para utilizar alta tecnología y construir más muros y bardas a lo largo de la frontera (595 kilómetros de vallas fronterizas triples y 805 kilómetros de barreras para impedir el paso de vehículos). Sin embargo, la iniciativa del Senado comprende, además:

- La ampliación de los canales legales de ingreso a Estados Unidos (por ejemplo, la disponibilidad de 310 mil visas adicionales de residencia permanentes atadas al empleo por año y de 260 mil visas adicionales para los familiares de inmigrantes permanentes y ciudadanos estadounidenses).
- La creación de un programa de trabajadores temporales no calificados (H-2C), con un máximo de 200 mil visas anuales (válidas por un periodo de tres años y renovables por tres años más).
- Una mayor disponibilidad de visas para los profesionales con altos grados académicos (H-1B).
- La instrumentación de un programa de "legalización ganada", que ofrece una vía para regularizar la situación migratoria de alrededor de 80% de los inmigrantes no autorizados que residen actualmente en la Unión Americana si logran cumplir con algunos requisitos.

Se implementaron mecanismo de mayor control fronterizo a lo largo de la frontera entre Estados Unidos y México en las regiones de: Del Río, Texas en 2005. Yuma, Arizona en 2006. Laredo, Texas en 2007. El Paso, Texas (2008) donde se denominó "No Pase"; y Santa Teresa, New México (2008) con "Encierre", de último momento ah salido la Ley SB 1070 en el estado de Arizona, que criminaliza a quien no presente documentos o transporte a un familiar indocumentado. Aunque aun no ah entrado en vigor, se espera que esto se de entre el mes de agosto y septiembre de 2010.



3. Escenarios

Cabe la posibilidad de que las reformas migratorias permanezcan como hasta ahora, pero el modelo migratorio que se discute actualmente en el Congreso norteamericano oscila entre una propuesta conservadora y otra radical. La de tipo radical que criminaliza a la inmigración indocumentada y la vincula directamente con el terrorismo y el peligro que constituye la falta de seguridad fronteriza, y otra propuesta, de un sector más liberal, que considera que la seguridad nacional pasa por mejorar los controles fronterizos, pero sobre todo por tener información y control sobre la población indocumentada, en su inmensa mayoría trabajadora.

3.1 Escenario apuesta

Que conduciría a Estados Unidos, a implementar una reforma migratoria positiva para los inmigrantes ilegales, como para imaginar una reforma posible y las características que tendría.

Un crecimiento en Estados Unidos puede generar demanda de mano de obra, de tal forma que se busque un acuerdo que integre a los trabajadores que requieran su sectores, aunque en este sentido, ya tenemos antecedentes los PTT (programas de trabajadores temporales). El Programa de Visas H2A que se inició en 1964 después del Programa Bracero, como una de las provisiones con respecto a los trabajadores agrícolas de la Costa Este, en especial para contratar trabajadores temporales de las Indias Occidentales Británicas (especialmente de Jamaica). Luego, con IRCA, se subdividió la categoría en dos y se añadió la visa H2B para servicios. Posteriormente se incluyó a los mexicanos a fines de los años ochenta y en la actualidad contribuyen con tres cuartas partes del programa (Meyers, 2006).

De acuerdo con Spencer A, y Lee H., et Al. (2006); “La inmigración impulsa la actividad empresarial. Los inmigrantes tienden a tener negocio propio más que los estadounidenses nativos se establece que: Cerca del 10.4% de los trabajadores extranjeros son independientes, comparados con 9.4% de los trabajadores nativos. Y que el número de



negocios de propiedad de hispanos ha crecido tres veces más que el promedio nacional, y una cuarta parte de las empresas creadas en el Silicon Valley fueron establecidas al menos en parte por inmigrantes, entre ellas Intel, Sun Microsystems y Google. Éstas e innumerables negocios de propiedad de inmigrantes a lo largo del país están creando empleo, revitalizando barrios y ayudando a la economía de EE.UU. a adaptarse a las condiciones cambiantes del mercado global”.

Hay un antecedente que es la propuesta de los senadores Kennedy y McCain (S1033/HR2330), titulada; Secure American and Orderly Immigration Act, la cual manifiesta desde el comienzo una actitud totalmente diferente y propositiva. El modelo conceptual busca solucionar el problema de seguridad nacional a través de un proceso de inmigración legal y ordenada.

Escenario Apuesta

- El otorgamiento de residencia a 11 millones trabajadores de ingreso ilegal**
- Entrega de visa de trabajo temporal a 1.5 millones de personas contratadas en el sector agrícola**
- Otorgamiento de 500 mil visas de trabajo temporal; a los cuatro años de refrendo se podría otorgar la residencia**
- Aumento de agentes de la patrulla fronteriza**
- Contratación exclusiva a personas residentes y con visa de empleo temporal manejado por medios electrónicos**
- Moderada Reunificación familiar**
- Visas a personas altamente calificadas
- Facilitar a los patrones para que contraten inmigrantes legales.
- Incrementar, en cinco años, diez mil agentes que se dediquen a investigar empleadores que contraten indocumentados*.

Fuente: Elaboración propia

*Sacado de Jorge Duran. “Programas de trabajadores temporales Evaluación y análisis del caso mexicano”. 2006

**Sacado de “Escenarios futuros de migración y remesas”. Ponencia presentada en la Uach por Miguel Cervantes



Junto con la inmigración ilegal y los programas de migración temporal, la migración será adaptada a las nuevas condiciones y a las exigencias del mercado laboral. Los programas de inmigración temporal serían, como han sido cada vez más usados como un paso hacia la inmigración permanente y satisfacer las necesidades permanentes del mercado laboral, como ha sucedido ya; tanto en la etapa del programa braceros, como en la etapa del IRCA y post IRCA.

Sin embargo la migración ilegal responde a la demanda por una inmigración de baja calificación, y los programas de visa temporal responden a la demanda de una inmigración de mediana calificación.

Lo que seguramente busque el gobierno de Estados Unidos será aumentar la productividad de los trabajadores, en este contexto se darán servicios básicos como la educación, la enseñanza del idioma y servicios de salud, además de la reunificación familiar.

El modelo migratorio que está detrás de esta propuesta trata de incorporarlo y facilitarle su asimilación completa a la sociedad americana, incluida la naturalización. Ya que desde este punto de vista la inmigración complementa la fuerza laboral de los Estados Unidos excepcionalmente bien. Sin la inmigración temporal e ilegal la economía de Estados Unidos no sería la misma.

En este contexto la migración legal aumentaría considerablemente y la ilegal, aunque no cesaría, tendría un mayor control, dado que ahora si estarían determinando, la cantidad de trabajadores que se requerirían, y por tanto un exceso de ella no sería permitida, en este escenario, se buscaría por parte de las migrantes, la residencia permanente y por parte de los Estados Unidos lo mismo como ya ha venido sucediendo, en los distintos programas llevados a cabo tiempo atrás, dado la relación trabajador-patrón y la especialización en el trabajo que desempeñan, en el afán de buscar una mayor productividad por parte de los patrones y los trabajadores de asegurar un buen empleo.

Resultará más por ejemplo, que los empleadores paguen el pasaje de regreso y que le den al trabajador una promesa de recontractación. Esta modalidad se ha aplicado con mucho éxito en el caso de Canadá y México. Permearían el retorno de los trabajadores



que cumplen con sus compromisos legales y laborales. La tendencia en este sentido tendría en el mediano y largo plazo, la residencia permanente, en este contexto. La migración realmente estaría controlada y protegida los derechos de los migrantes.

Este es un escenario posible, dado que el mercado Estadounidense tiene un límite y en este sentido, tendrá que haber un mayor control antes de que se sature, sin que se provoquen revueltas dentro de su territorio, que ya dieron señales en la marcha de mayo del 2006.

3.2 Escenario de agravamiento

Los motivos de que haya en el futuro un agravamiento de las reformas migratorias, necesariamente debe estar motivado por algún interés de la economía de Estados Unidos. En este sentido tendríamos que preguntarnos que motivos habría para que se diera un agravamiento de las reformas migratorias y en qué términos sería.

La pregunta no es fácil pero tratemos de verlo de forma parcial, desde este escenario, sin olvidar que estamos hablando del futuro:

Muchos de estos motivos están ligados a la inmigración ilegal y a la resultante población de inmigrantes no autorizados en Estados Unidos.

La inmigración ilegal genera inseguridad sobre las fronteras de Estados Unidos, y esto conlleva costos económicos. También a generado tensiones entre la sociedad, y perturbado la cultura de los Estados Unidos.

Estados Unidos aunque es un país de inmigrantes, no por eso significa que sea un país donde no se apliquen las leyes para garantizar las medidas de seguridad básicas para su población, por lo tanto el nivel de inmigración ilegal con el que cuenta es inaceptable, cerca de 12 millones en 2006.

Lo anterior lo ponemos como probable porque ya sucedió con el llamado septiembre 11, con la caída de las torres gemelas, donde la sociedad estadounidense se vio amenazada, por el terrorismo.



Otro hecho probable dado que la demanda de empleo está pegada a los ciclos económicos es que:

La inmigración ilegal y la reunificación familiar pueden generar una mayor demanda de empleo de lo que el sistema puede satisfacer. Además genera demandas de servicios como: salud, educación, etc. Es decir, genera costos y carga fiscal para la población estadounidense, aunada a lo anterior sucede que la inmigración ilegal está ligada a la mano de obra poco calificada, por lo que la inmigración ilegal puede tener un impacto negativo en los salarios de la escala salarial más baja de los estadounidenses, en este contexto, los inmigrantes no autorizados, pueden llevar a normas laborales decrecientes que afecten la posición de los trabajadores nativos.

Acciones posibles, en base a un antecedente, la ley Semsebrener(HR 4437):

Propuesta del Escenario Agravamiento

- Ampliación de un muro de contención en la frontera México-Estados Unidos*;
- Fronteras inteligentes; patrullas y nuevas tecnologías de vigilancia.
- Considerar la presencia de un indocumentado en Estados Unidos como un acto criminal, castigarlos con cárcel y multarlos*;
- Eliminar el Programa de Lotería de Visas (Diversity Immigrant Visa)*;
- Considerar un crimen proporcionar cualquier tipo de ayuda a un inmigrante ilegal, lo que incluye literalmente alimentación y alojamiento*;
- Incrementar las multas a los que contraten ilegales*;
- Negativa en el otorgamiento de licencias de conducir**
- Veto de servicios públicos a las personas que no puedan demostrar legalmente su estancia**
- Establecimiento de impuestos a los envíos de remesas**
- Encarecimiento de los costos de traslado (aumento del precio de los polleros)**
- Evitar la reunificación familiar en territorio Estadounidense

Fuente: Elaboración propia

*Sacado de Jorge Duran. "Programas de trabajadores temporales Evaluación y análisis del caso mexicano". 2006

**Sacado de "Escenarios futuros de migración y remesas". Ponencia presentada en la Uach por Miguel Cervantes



La ampliación de un muro de contención en la frontera México-Estados Unidos acompañado de Fronteras inteligentes (aumento de agentes de la patrulla fronteriza con nuevos avances tecnológicos), además considerar como criminal a un indocumentado, pero además multarlo, e incrementar el costo de traslado, sin duda excluye buena parte de los que deciden emigrar, pues no todos pueden cubrir los costos y por tanto sería un fuerte golpe a la migración ilegal.

Limitar el Programa de Lotería de Visas (Diversity Immigrant Visa), alentaría la migración ilegal y desalentaría la reunificación familiar, la negativa en el otorgamiento de licencias de conducir; Establecimiento de impuestos a los envíos de remesas, limitaría la movilidad interna en los Estados Unidos, sin embargo, el envío de remesas dado que no habría reunificación familiar no disminuiría de forma absoluta.

Vetar los servicios públicos a las personas que no puedan demostrar legalmente su estancia y considerar un crimen proporcionar cualquier tipo de ayuda a un inmigrante ilegal, lo que incluye literalmente alimentación y alojamiento e incrementar las multas a los que contraten ilegales, disminuiría la contratación de ilegales y la posibilidad de emplearse cuando fuera despedido, pero además serían contratados con menos salarios, como ha venido sucediendo, y sin embargo, las remesas no cayeron de forma absoluta por este motivo en el 2008.

Sin duda no son ideas tomadas por ocurrencia, sino que tienen ya un antecedente, por lo que existe siempre la posibilidad de que ocurra, aunque personalmente debo decir que es remota, porque no toma en cuenta movilizaciones, tanto patronales como de trabajadores indocumentados y personas que ya están naturalizados, además de la necesidad de contar con mano de obra barata, para un mercado que lo demanda.

El modelo conceptual que está detrás de esta propuesta Semsebrener, es considerar al migrante no sólo como un ilegal, sino como un enemigo al que no se puede ayudar y



hay que denunciar⁵. Esta propuesta tiene elementos parecidos a la Proposición 187 de California, que fue considerada anticonstitucional y que pretendía obligar a los policías y funcionarios de escuelas y centros de salud a que denunciaran a aquellos que no tuvieran sus documentos en regla.

3.3 Escenario tendencial

Escenario tendencial

450 mil personas cruzan la frontera, de ellas regresan alrededor de 380 mil;

Las reformas migratorias se congelan para “tiempos mejores”;

De cada 100 personas que cruzan la frontera 85 son empleadas, 12 las regresa la patrulla fronteriza y 3 vuelven al país por no encontrar empleo;

Es imperceptible la reducción en el costo del envío de remesas;

⁵ Jorge Duran. “Programas de trabajadores temporales Evaluación y análisis del caso mexicano”. 2006 establece:

Se ha provocado una reacción contraria, la movilización masiva de los propios inmigrantes, sus familias y de millones de simpatizantes que exigen una reforma justa y generosa para todos aquellos que viven y trabajan honestamente en Estados Unidos. La experiencia dice que los muros sólo son escenográficos y lo único que provocan es reorientar los flujos hacia lugares donde no hay tanta vigilancia. Como quiera, estos nuevos lugares de cruce son más peligrosos y costosos, lo que puede calificarse como una política disuasiva, con alto costo en vidas y alto costo monetario para los migrantes (entre dos y tres mil dólares en 2006).

No se puede hablar todavía de un patrón migratorio, pero se pueden hacer algunas inferencias de los posibles resultados de la aplicación de esta política migratoria. Se ha demostrado que la construcción de muros y el incremento en horas de vigilancia no se traduce necesariamente en mayor número de aprehensiones (Massey, Durand y Malone, 2002) por lo que se puede suponer que doblar el número de patrulleros no va necesariamente a doblar el número de detenidos.



De cada 10 dólares se envían por transferencia electrónica;

La economía mexicana crece a su nivel potencial, alrededor del 4 por ciento en promedio durante los próximos diez años;

La economía subterránea y el empleo informal aumentan gradualmente.

Fuente: “Escenarios futuros de migración y remesas”. Ponencia presentada en la Uach por Miguel Cervantes.

Hasta el 2009, no se ha aprobado todavía ninguna ley y siguen las discusiones sobre el tema con dos posiciones claramente polarizadas, la conservadora, que sólo insiste en el control fronterizo y la criminalización de los inmigrantes indocumentados, y la liberal, que admite la posibilidad de incorporar a un buen número de indocumentados si cumplen con una serie de requisitos.

La migración y los asuntos fronterizos han sido abordados por un grupo binacional con ese nombre que atiende la forma en que ambos países pueden cooperar para regular la migración y asegurar la frontera. El TLCAN representó un paso adelante en la integración y la cooperación en América del Norte. Sin embargo, la tendencia continúa y existe la posibilidad de que permanezca así hasta el 2020.



3.4 El Modelo

En general, los modelos matemáticos comúnmente empleados para describir fenómenos dinámicos emplean representaciones basadas en el uso de ecuaciones diferenciales (o de diferencias). Las de tipo lineal son las más utilizadas, sobre todo en modelos de simulación. Ciertas clases de ecuaciones diferenciales no lineales son también de interés para estudiar algunos sistemas. Tal es el caso de las ecuaciones de tipo Volterra (o Lofta-Volterra), cuyas soluciones son las llamadas funciones logísticas. Aprovechando la forma de las soluciones de este tipo de ecuaciones, el “ajuste” de los parámetros de las ecuaciones a los datos históricos puede convertirse en un ejercicio relativamente simple, pues se traduce a seleccionar la línea recta que mejor aproxima (con algún criterio de error) los datos históricos.

Estas funciones logísticas (también denominadas curvas “S”, por su forma) han sido empleadas desde hace tiempo para describir la evolución en el tiempo (o el espacio) de procesos de adopción de bienes duraderos y tecnologías de producción, de variables demográficas, e incluso de información e ideas, entre otros⁶.

Cuando la variable de interés no está expresada en porcentaje pero se conoce el máximo valor que puede alcanzar (“punto de saturación” mismo que denotaremos F^*), la generalización de la formulación es trivial.

Nuestro modelo simula tres escenarios con los siguientes puntos de saturación:

Proyección por Ajuste Logístico de las Remesas			
	Tendencial	Agravamiento	Apuesta
Punto de Saturación	29,980,500,000.00	34,673,100,000.00	26,070,000,000.00

Fuente: Elaboración propia; calculado a partir de la información de periodos previos

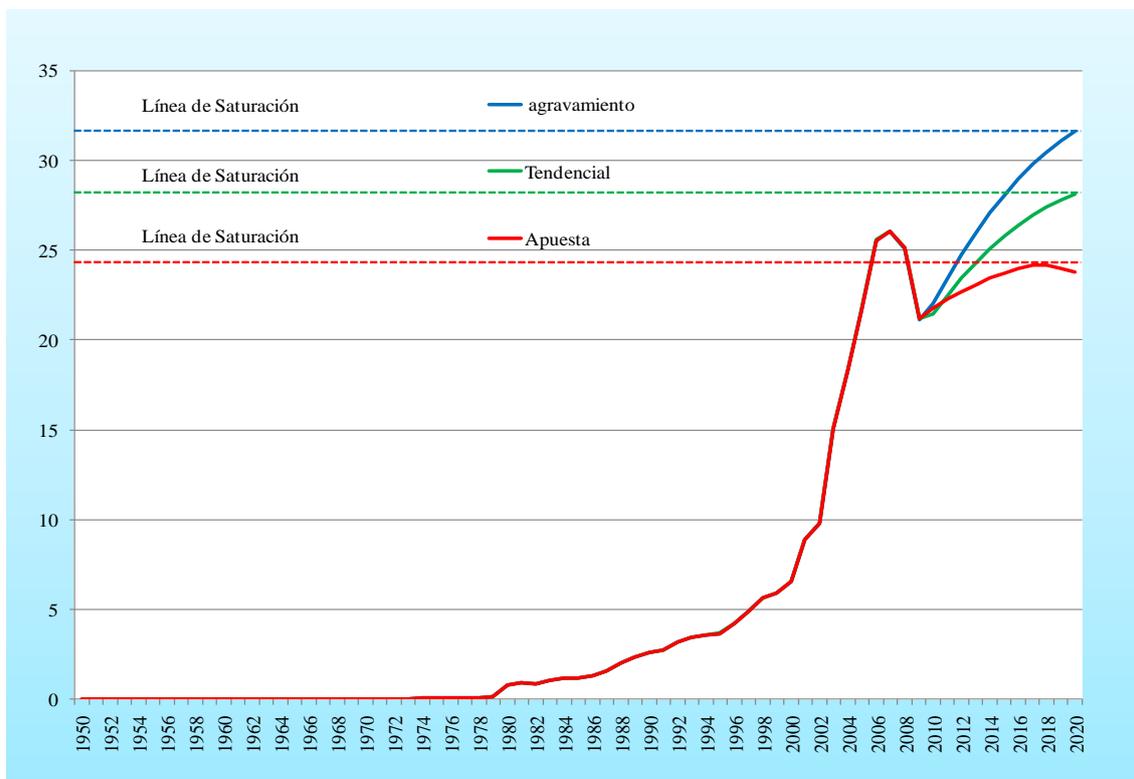
En muchos casos el valor de F^* no es conocido y forma parte de las incógnitas del problema, siendo necesario estimarlo. Tal sería el caso, por ejemplo, para la máxima pobla-

⁶ Se hace hincapié en su uso para describir la evolución temporal de ciertos indicadores o variables, sin atribuirles ningún carácter explicativo del fenómeno en estudio.

ción que alcanzará nuestro país, por ejemplo. Con todo y que el problema de cómo estimar el valor del punto de saturación F^* no es trivial, generalmente existe información que permite guiar el proceso.

Para estimar el valor de F^* suele procederse por prueba y error y echar mano de toda aquella información colateral relevante que se tenga a la mano (analogías históricas, analogías geográficas, límites tecnológicos, etc). En general suele tenerse alguna idea, aunque sea muy vaga, del posible valor de F^* , lo que acota el universo de la búsqueda. Para hacer este tipo de afirmaciones suele recurrirse a información complementaria (por ejemplo, en el caso de la población nacional, en el comportamiento histórico de otros países, cifras nacionales e internacionales sobre densidad de población, estimaciones sobre la carga demográfica sustentable según las características territoriales, etc.).

Grafica 3.1. México, tres escenarios de Remesas, 1950-2020 (Miles de Millones de Dólares)



Fuente: Elaboración propia con base en un modelo de ajuste Logístico



Los modelos logísticos de crecimiento permiten capturar la tendencia central del comportamiento de los datos históricos de una variable, pero no las variaciones de ésta alrededor de dicha tendencia central. Esto es, permiten estimar los posibles valores futuros de la tendencia central, pero no el valor más probable de la variable de interés en años particulares.

Dicho lo anterior, podemos establecer parámetros de ajuste al modelo para años particulares; en nuestro caso, si observamos la grafica 3.1, vemos que en el año 2018 las remesas caen en el escenario apuesta, este año es justo el año del ajuste, es decir, el año de la reforma. Mientras que en los otros escenarios, las remesas aumentan en sus niveles absolutos, la explicación como lo hemos venido remarcando desde páginas anteriores, se debe a la reunificación familiar.

Por lo antes dicho debe quedar claro que la aplicación de los modelos logísticos como herramienta única de un ejercicio de prospectiva introduce limitaciones. Por ello se aprovecha su sencillez y robustez para construir escenarios tendenciales, pero el análisis prospectivo se complementa mediante una batería de ejercicios de consulta a expertos que, si bien no se prestan con facilidad a construir imágenes del futuro cuantitativas, permiten incorporar otros grados de libertad y una especulación ordenada sobre asuntos cualitativos. Ello no invalida sin embargo su uso. Por el contrario cumplen con su objetivo y con el objetivo de esta tesis, que es vislumbrar alternativas del futuro y no la de pronosticar de manera exacta cuantitativamente el futuro.



Conclusiones

Antes de concluir debe tenerse presente también, que para un ejercicio de prospectiva no se trata en ningún caso de pronosticar lo que ocurrirá en el futuro, sino de establecer alternativas sobre lo que podría ocurrir bajo diferentes hipótesis de trabajo. Dado que el propósito de los ejercicios de prospectiva no es pronosticar el futuro, no cabe preguntarse sobre la capacidad predictiva de los modelos empleados.

Sin embargo es importante mencionar que el modelo cumple con su función y se corrobora la hipótesis de que contrario a lo que se puede llegar a pensar respecto a que si una reforma migratoria influiría positivamente en el envío de remesas a nuestro país, es negativo, dado a factores como la característica temporal que pueda llegar a adoptar el migrante; pasar de ser un migrante temporal debido a su condición de ilegal a ser un migrante permanente por su nueva condición dada una reforma migratoria favorable, como ocurrió en la etapa braceros e IRCA , principalmente por la reunificación familiar como ha ocurrido también en otros países como Alemania con los turcos o en Francia con lo senegaleses.

Respecto al escenario agravamiento y tendencial, las remesas no disminuyen, como ha sucedido con analogías anteriores al del pronóstico, por ejemplo; en la etapa de las operaciones iniciadas en 1993, ó después de los atentados del 11 de septiembre de 2001 y la construcción de muros en la frontera, las remesas muestran un aumento y no una caída.

Básicamente, el elemento de remesas más sensibles a las iniciativas migratorias encontrado en esta tesis es la característica del migrante al pasar de migrante temporal a migrante permanente. Esto es porque a medida que el migrante consolida un estatus tiene mayor posibilidad de reunificación familiar.

Las iniciativas que han existido hasta la actualidad muestran que las remesas responden inversamente a los acuerdos migratorios, esto es; un acuerdo migratorio favorable reduce el envío de remesas y un empeoramiento de las medidas antiinmigrantes lo aumenta, la principal razón, es el proceso de reunificación familiar, obviamente todas las demás condiciones están constante.



Tres escenarios futuros de las remesas familiares en México al 2020

Las políticas migratorias de Estados Unidos difícilmente tendrán un impacto mientras continúen concibiéndose como un problema de control de sus fronteras y no como un elemento de oferta y demanda de fuerza de trabajo.

También queda claro que esta tesis deja muchas preguntas en el aire, por ejemplo; si se diera una reforma migratoria favorable o de empeoramiento, ¿que tanto lo beneficiaría o perjudicaría?, ¿como repercutiría en las comunidades de origen mexicanas?, ¿Cómo afectaría la economía de nuestro país?, estas son algunas de las provocaciones que surgen de esta tesis.



Anexo

Proyección por Ajuste Logístico de las Remesas Familiares en México			
Saturación	29980500000	34673100000	26070000000
años	Tendencial	agravamiento	Apuesta
1,950	19,430,000	19,430,000	19,430,000
1,951	29,530,000	29,530,000	29,530,000
1,952	28,880,000	28,880,000	28,880,000
1,953	33,710,000	33,710,000	33,710,000
1,954	27,870,000	27,870,000	27,870,000
1,955	24,760,000	24,760,000	24,760,000
1,956	37,780,000	37,780,000	37,780,000
1,957	33,190,000	33,190,000	33,190,000
1,958	35,680,000	35,680,000	35,680,000
1,959	37,750,000	37,750,000	37,750,000
1,960	36,080,000	36,080,000	36,080,000
1,961	34,150,000	34,150,000	34,150,000
1,962	31,890,000	31,890,000	31,890,000
1,963	30,770,000	30,770,000	30,770,000
1,964	28,900,000	28,900,000	28,900,000
1,965	12,140,000	12,140,000	12,140,000
1,966	11,410,000	11,410,000	11,410,000
1,967	12,920,000	12,920,000	12,920,000
1,968	15,040,000	15,040,000	15,040,000
1,969	18,440,000	18,440,000	18,440,000
1,970	21,100,000	21,100,000	21,100,000
1,971	18,600,000	18,600,000	18,600,000
1,972	26,600,000	26,600,000	26,600,000
1,973	35,300,000	35,300,000	35,300,000
1,974	49,000,000	49,000,000	49,000,000
1,975	51,200,000	51,200,000	51,200,000
1,976	70,200,000	70,200,000	70,200,000
1,977	81,700,000	81,700,000	81,700,000
1,978	108,000,000	108,000,000	108,000,000
1,979	133,760,000	133,760,000	133,760,000
1,980	771,090,000	771,090,000	771,090,000
1,981	912,370,000	912,370,000	912,370,000
1,982	872,820,000	872,820,000	872,820,000
1,983	1,025,050,000	1,025,050,000	1,025,050,000
1,984	1,166,890,000	1,166,890,000	1,166,890,000
1,985	1,178,700,000	1,178,700,000	1,178,700,000



Tres escenarios futuros de las remesas familiares en México al 2020

1,985	1,178,700,000	1,178,700,000	1,178,700,000
1,986	1,338,500,000	1,338,500,000	1,338,500,000
1,987	1,537,000,000	1,537,000,000	1,537,000,000
1,988	1,990,440,000	1,990,440,000	1,990,440,000
1,989	2,329,330,000	2,329,330,000	2,329,330,000
1,990	2,601,290,000	2,601,290,000	2,601,290,000
1,991	2,740,330,000	2,740,330,000	2,740,330,000
1,992	3,160,060,000	3,160,060,000	3,160,060,000
1,993	3,421,080,000	3,421,080,000	3,421,080,000
1,994	3,571,170,000	3,571,170,000	3,571,170,000
1,995	3,672,710,000	3,672,710,000	3,672,710,000
1,996	4,223,690,000	4,223,690,000	4,223,690,000
1,997	4,864,850,000	4,864,850,000	4,864,850,000
1,998	5,626,840,000	5,626,840,000	5,626,840,000
1,999	5,909,550,000	5,909,550,000	5,909,550,000
2,000	6,572,750,000	6,572,750,000	6,572,750,000
2,001	8,895,270,000	8,895,270,000	8,895,270,000
2,002	9,814,450,000	9,814,450,000	9,814,450,000
2,003	15,040,730,000	15,040,730,000	15,040,730,000
2,004	18,331,310,000	18,331,310,000	18,331,310,000
2,005	21,688,700,000	21,688,700,000	21,688,700,000
2,006	25,566,830,000	25,566,830,000	25,566,830,000
2,007	26,068,680,000	26,068,680,000	26,068,680,000
2,008	25,137,370,000	25,137,370,000	25,137,370,000
2,009	21,181,170,000	21,181,170,000	21,181,170,000
2,010	21,418,690,196	22,056,152,229	21,764,324,104
2,011	22,471,543,004	23,456,489,714	22,277,025,679
2,012	23,434,494,464	24,771,180,835	22,724,520,751
2,013	24,305,144,797	25,988,827,996	23,112,630,437
2,014	25,084,189,374	27,102,502,293	23,447,386,341
2,015	25,774,800,326	28,109,428,331	23,734,753,846
2,016	26,381,976,578	29,010,410,319	23,980,436,422
2,017	26,911,930,830	29,809,116,898	24,189,748,862
2,018	27,371,556,851	30,511,329,433	24,189,748,862
2,019	27,767,997,674	31,124,233,047	24,011,952,119
2,020	28,108,317,917	31,655,800,532	23,802,364,595



Bibliografía

- ALBA, Francisco y Paula Leite. “Hacia una prosperidad compartida”. La propuesta de Guanajuato, 16 de febrero, 2001; citada en Políticas migratorias después del 11 de septiembre: Los casos del TLCAN y la UE.
- BANCO MUNDIAL; "Recent trends in workers' remittances to developing countries" en Global Development Finance, Ed. Banco Mundial, 1ra. ed., Washington D.C., 2005, 28-30 pp.
- BEZARES CÓBAR, Patricia E.; “Términos más utilizados en la temática migratoria con énfasis en los derechos humanos”. Elaborado a partir de la mesa nacional para las migraciones en Guatemala-MENAMIG p.21.
- BUSTAMANTE, Jorge A., Guillermina Jasso, J. Edward Taylor & Paz Trigueros Legarreta. “Revisión de la bibliografía escrita por autores mexicanos antes de la aprobación de IRCA; sobre las características demográficas, sociales y económicas de los migrantes mexicanos a Estados Unidos”.
- CABRERA ACEVEDO, Gustavo. “Comentarios de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México, 1993-1994”. El Colegio de México.1999.
- CANALES, Alejandro I. “Remesas y desarrollo en México. Una visión crítica desde la macroeconomía”, Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca México 2006.
- CASTILLO, Manuel Ángel. “Migración y derechos humanos” El Colegio de México. P. 190
- CASTILLO, Ramón A. “Remesas: un análisis de cointegración para el caso de México.. Revista Frontera Norte”, julio-diciembre, vol. 13, número 26. El colegio de la frontera norte.
- CASTLES, Stephen Y Mark J. Miller, 2004, citado en “Cuatro temas centrales en torno a la Migración internacional, derechos humanos y desarrollo” Trigésimo primer período de sesiones Montevideo, República Oriental del Uruguay 20 al 24 de marzo del 2006.
- CENTRO DE ESTUDIOS sociales y de opinión pública, cámara de diputados, “Migración de mexicanos a estados unidos”, Noviembre 2003.
- CENTRO DE ESTUDIOS de las Finanzas Públicas H. Cámara de Diputados LIX Legislatura. “Costo de Envío de Remesas Familiares de Estados Unidos a México”, diciembre de 2004.
- CEPAL, “Uso productivo de las remesas en Centroamérica”, México, 2000.
- CEPAL, América Latina y el Caribe: balanza de pagos 1980-2005, 1ra. ed., Santiago de Chile 2006, pág. 30.
- CEPAL, “Migración internacional, derechos humanos y desarrollo”.2006.
- CEPAL; “La nueva era de las migraciones. Características de la migración internacional en México”, Ed. Conapo, 1ra. ed., México, 2004, 110 pp.
- CERVANTES JIMÉNEZ, Miguel, Conferencia: “Escenarios futuros de migración y remesas”, División de Ciencias Económico-Administrativas, Universidad Autónoma de Chapingo, 25 de agosto de 2007.
- CERVANTES JIMÉNEZ, Miguel, Conferencia: “Impacto de las remesas en el sistema financiero”, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, campus Estado de México, Segundo Coloquio de Finanzas Aplicadas, 30 de agosto de 2005.



- CERVANTES JIMÉNEZ, Miguel, Conferencia: “Micro finanzas y remesas en México. Instituto” Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, campus Estado de México, Cuarto Coloquio de Finanzas Aplicadas, 18 de septiembre de 2007.
- CERVANTES JIMÉNEZ, Miguel, Conferencia: “Visión prospectiva de migración y remesas”, Facultad de Economía, UNAM, 20 y 21 de septiembre de 2007.
- COLEGIO de la Frontera Norte, “encuesta sobre migración en la frontera norte de México”, 2004, 1ra. ed., México 2006, Pág. 222.
- CONAPO, capítulo 7. “Migración internacional”, en Informe de Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo 1994-2003 México Elaboración de los capítulos Lic. E. Zúñiga Herrera, Lic. G. Rivera Reyes, Dra. Cristina Gomes, et al. Primera edición: marzo de 2004
- CONAPO.”Migración México Estados Unidos Panorama regional y Estatal” Primera edición Noviembre de 2005. Capítulo 1. P.40.
- CONAPO. “Migración, Remesas y desarrollo. Migración internacional”, Boletín editado por el consejo nacional de población Año 6, núm. 19/2002/ISSN 1405-5589.
- CONAPO. “Migración, Remesas y desarrollo. Trabajadores en estados Unidos: cuantía, tiempo de estancia, ocupación y salarios”, Boletín editado por el consejo nacional de población Año 2, núm. 5-6/enero-abril, 1998/ISSN 1405-5589.
- CORONA VÁZQUEZ, Rodolfo.” Monto y uso de las remesas en México”. El Colegio de la Frontera Norte.
- DELGADO WISE, Raúl; Margarita Favela, “Nuevas tendencias y desafíos de la migración internacional México-Estados Unidos, colección América latina y el nuevo orden mundial”, Ed. Miguel Ángel Porrúa, UAZ, ITAM, 1ra. ed., México, 2004, 322 pp.
- DELGADO WISE, Raúl, Rodolfo García Zamora y Humberto Márquez Covarrubias. “México en la órbita de la economía global del trabajo barato: dependencia crítica de las remesas”.
- DELGADO WISE, Raúl, Margarita Favela (Coord.); Luis Rodolfo Morán Quiroz, “Las organizaciones de migrantes, su impacto y evolución en la recepción de personas y el envío de recursos en; Nuevas tendencias y desafíos de la migración internacional México-Estados Unidos”, Colección América Latina y el Nuevo Orden Mundial, Ed. Miguel Ángel Porrúa, 1ra. ed., México, 2004, 37-45 pp.
- DEPARTMENT OF LABOR BUREAU of employment security farm placement service washington “Guía para los trabajadores agrícolas mexicanos en los Estados Unidos de Norteamérica”. U.S., d.c. november 1957.
- DÍAZ GONZÁLEZ, Eliseo. “Remesas, estabilización y crecimiento económico los casos de México y Centro América”. En IX Reunión de Economía Mundial Madrid, abril 2007.
- DURAND, Jorge. “Programas de trabajadores temporales, evaluación y análisis del caso mexicano”. Noviembre de 2006.
- DURAND, Jorge Y Douglas S. Massey. “Una nueva fase migratoria”.
- FRANK D. BEAN y otros. “Undocumented migration to the United States. IRCA and the experience of the 1980’s. The Urban Press”, USA, 1990. Pág.2.
- GARCÍA ZAMORA, Rodolfo; “Remesas internacionales y políticas públicas en México”, En la revista: México, 2003, 21 pp.
- GARCÍA ZAMORA, Rodolfo. “Problemas y perspectivas de las remesas de los mexicanos en Estados Unidos, comercio exterior”, Vol. 50, núm. 4, abril de 2000.



- GIORGULI SAUCEDO, Silvia E.; Selene Gadpar Olvera, Paula Leite, “La migración Mexicana y el mercado de trabajo Estadounidense”, Ed. Conapo-Segob, 1ra. ed., México, 2006, 161 pp.
- HERNÁNDEZ CASTRO, Rocío, “Migración y derechos humanos. Mexicanos en Estados Unidos, México”, UNAM-Aragón, 2000, 171 pp.
- HERNÁNDEZ-COSS, Raúl. “Lecciones sobre el cambio de sistemas de transferencias informales a formales en el comedor de remesas E.U.-México”, 1ra. ed. Banco Mundial, Washington D. C., 2004.
- INTERNATIONAL MONETARY FOUND, Balance of Payment Manual. 1994.
- KENNEDY Y MCCAIN (S1033/HR2330). “Secure American and Orderly Immigration Act”.
- LOZANO ASCENCIO, Fernando, Fidel Olivera Lozano. “El estado actual de la migración mexicana a los Estados Unidos”, 2006.
- LOZANO ASCENCIO, Fernando, “Las remesas monetarias de trabajadores mexicanos en Estados Unidos (nuevas estimaciones)”, México, el colegio de México, 1994.
- ORTIZ VELÁSQUEZ SAMUEL. “Remesas por trabajo: un estudio de su impacto social y económico en México”. Octubre del 2006, Puebla México.
- Pew Hispanic Center. Report 17 de marzo de 2006
- RAMÍREZ GARCÍA, Telésforo. Nota sobre “Determinantes de las remesas: el caso de los migrantes mexicanos en Estados Unidos”, ponencia presentada por J. Ulyses Balderas. En Tijuana, el 25 de febrero de 2005.
- SALAS A., Renato y Mario Pérez M. “Determinantes macroeconómicos de las remesas y su efecto en la distribución del ingreso en México”. Universidad Michoacana de san Nicolás de Hidalgo, Morelia México. 2006.
- SANA, Mariano Y Chiung-Yin Hu “migración internacional: ¿sustituto de la seguridad social?”. Louisiana state university, department of sociology. 2006.
- SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, “Remesas” (en web), México, mayo de 2004 <http://www.ime.org.mx/remesas.html>.
- SENSEMBRENER. “Border Protection, Antiterrorism and Illegal Immigration Control Act”. 2005
- SENADO DE LA REPÚBLICA Boletín 18. De la dirección general del archivo histórico y memoria legislativa. Julio Agosto 2002.
- SPENCER ABRAHAM y Lee H. Hamilton, et. Al. “La Inmigración y el Futuro de los Estados Unidos”. Septiembre de 2006.
- TUIRÁN, RODOLFO, “Migración México-EU, continuidad y cambio”, 1ra. ed., México ND, pág. 195.
- TUIRÁN, RODOLFO; Fuentes, Carlos y José Luis Ávila,” índice de intensidad migratoria”, 1ra. ed., México 2002, pág. 43.
- TUIRÁN, RODOLFO; “Migración México-Estados Unidos. Opciones de Política”, Ed. Conapo, 1ra. ed., México, 2000, 334 pp.
- TUIRÁN, RODOLFO; “Migración México-Estados Unidos. Presente y futuro”, Ed. Conapo, 1ra. ed., México, 2000, 184 pp.
- VERDUZCO, Gustavo. “La migración mexicana a estados unidos estructuración de una selectividad histórica”, Conapo, 2ª. ed., México, 2000.
- Página electrónica: <http://www.banxico.org.mx/documents/%7BB7CBCFAF-AB7D-BE65-F78F-6827D524C418%7D.pdf>



Apéndice

A continuación se presenta una breve descripción de los modelos logísticos y de su aplicación, sin pretender que estas notas constituyan una presentación formal y completa sobre los mismos.

En general, los modelos matemáticos comúnmente empleados para describir fenómenos dinámicos emplean representaciones basadas en el uso de ecuaciones diferenciales (o de diferencias). Las de tipo lineal son las más utilizadas, sobre todo en modelos de simulación. Ciertas clases de ecuaciones diferenciales no lineales son también de interés para estudiar algunos sistemas. Tal es el caso de las ecuaciones de tipo Volterra (o Lofta-Volterra), cuyas soluciones son las llamadas funciones logísticas. Aprovechando la forma de las soluciones de este tipo de ecuaciones, el “ajuste” de los parámetros de las ecuaciones a los datos históricos puede convertirse en un ejercicio relativamente simple, pues se traduce a seleccionar la línea recta que mejor aproxima (con algún criterio de error) los datos históricos.

En su versión más simple las ecuaciones de tipo Volterra son de la forma:

$$\frac{dF(t)}{dt} = k F(t)[1 - F(t)]. \quad (1)$$

Donde k es una constante, t es el tiempo y $F(t)$ es la variable de interés. La solución de esta ecuación es la función logística

$$F(t) = \frac{1}{1 + e^{a+bt}} \quad (2)$$

Es trivial mostrar que la función $F(t)$ ($0 \leq F \leq 1$) cumple con

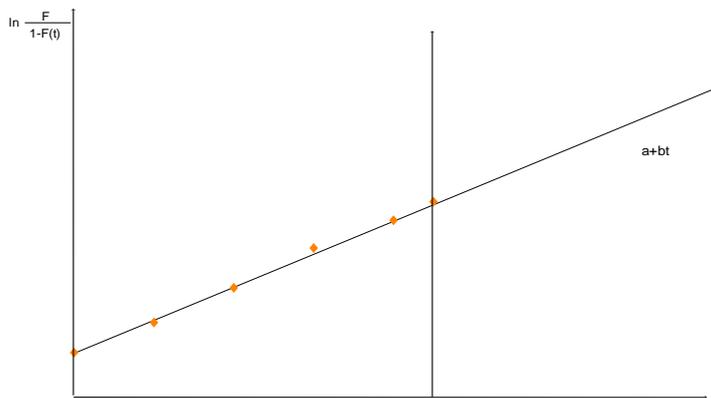
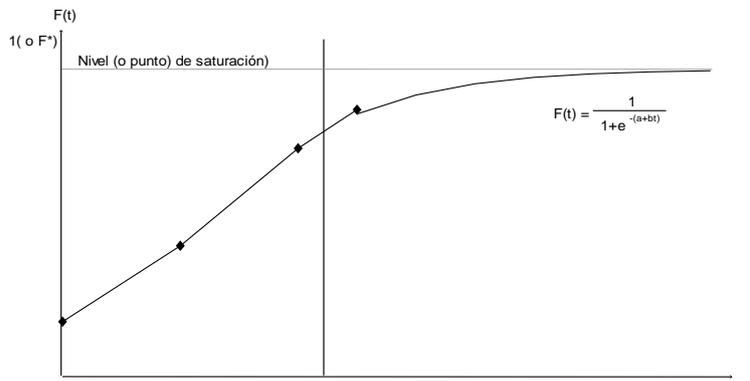
$$\frac{F(t)}{1-F(t)} = e^{a+bt} \quad (3)$$

O bien;

$$\ln \frac{F(t)}{1-F(t)} = a + bt \quad (4)$$

Que corresponde a una recta en un plano semilogarítmico.⁷

Estas funciones logísticas (también denominadas curvas “S”, por su forma) han sido empleadas desde hace tiempo para describir la evolución en el tiempo (o el espacio) de procesos de adopción de bienes duraderos y tecnologías de producción, de variables demográficas, e incluso de información e ideas, entre otros⁸. En su origen las aplicaciones de estas funciones parecen haberse dado de manera más o menos independiente entre biólogos, demógrafos y analistas de mercado.



⁷ Nótese que la función que corresponde a una línea recta en el plano semilogarítmico es $F / (1 - F)$ y no F

⁸ Se hace hincapié en su uso para describir la evolución temporal de ciertos indicadores o variables, sin atribuirles ningún carácter *explicativo* del fenómeno en estudio



Cuando la variable de interés no está expresada en porcentaje pero se conoce el máximo valor que puede alcanzar (“punto de saturación” mismo que denotaremos F^*), la generalización de la formulación es trivial.

La ecuación (1) se convierte en

$$\frac{dF(t)}{dt} = \hat{k} F[F^* - F] \quad (5)$$

Y la ecuación (4) en

$$\ln \frac{F}{F^* - F} = a + bt \quad (6)$$

En el caso general de los modelos que emplean ecuaciones diferenciales el ajuste o determinación del valor de los parámetros que intervienen en ellos (para reproducir de la mejor manera posible la evolución histórica del fenómeno en estudio) no es trivial. Aunque de los años setenta a la fecha ha habido avances importantes en los métodos de identificación de parámetros, éstos se limitan todavía en su mayoría a sistemas de ecuaciones diferenciales lineales y los más son de aplicación relativamente compleja. En la aplicación de las ecuaciones de Volterra los dos parámetros de la ecuación diferencial (a y b) son fáciles de identificar si se trabaja con la solución cerrada de las mismas (en la forma de la ecuación (4)), seleccionando la línea recta que mejor ajusta los datos históricos en el plano $\ln (F / [1 - F])$ vs t . Ello puede hacerse, por ejemplo, empleando un criterio estándar simple como el de minimizar el error cuadrático medio

En muchos casos el valor de F^* no es conocido y forma parte de las incógnitas del problema, siendo necesario estimarlo. Tal sería el caso, por ejemplo, para la máxima población que alcanzará nuestro país, o el máximo producto interno bruto per capita al que podríamos aspirar en el muy largo plazo. Con todo y que el problema de cómo estimar el valor del punto de saturación F^* no es trivial, generalmente existe información que permite guiar el proceso. Para estimar el valor de F^* suele procederse por prueba y error y echar mano de toda aquella información colateral relevante que se tenga a la mano (analogías históricas, analogías geográficas, límites tecnológicos, etc). En general suele tenerse alguna idea, aunque sea muy vaga, del posible valor de F^* , lo que acota el uni-



verso de la búsqueda. Para hacer este tipo de afirmaciones suele recurrirse a información complementaria (por ejemplo, en el caso de la población nacional, en el comportamiento histórico de otros países, cifras nacionales e internacionales sobre densidad de población, estimaciones sobre la carga demográfica sustentable según las características territoriales, etc.).

Los modelos logísticos de crecimiento permiten capturar la tendencia central del comportamiento de los datos históricos de una variable, pero no las variaciones de ésta alrededor de dicha tendencia central. Esto es, permiten estimar los posibles valores futuros de la tendencia central, pero no el valor más probable de la variable de interés en años particulares.

Por lo antes dicho debe quedar claro que la aplicación de los modelos logísticos como herramienta única de un ejercicio de prospectiva introduce limitaciones. Por ello se aprovecha su sencillez y robustez para construir escenarios tendenciales, pero el análisis prospectivo se complementa mediante una batería de ejercicios de consulta a expertos que, si bien no se prestan con facilidad a construir imágenes del futuro cuantitativas, permiten incorporar otros grados de libertad y una especulación ordenada sobre asuntos cualitativos. Ello no invalida sin embargo su uso. Un modelo logístico aplicado al PIB no puede capturar los ciclos económicos de corto, mediano o largo plazo, pero sí la tendencia central. Sin embargo, incluso éstos podrían reproducirse y proyectarse hacia el futuro mediante un ajuste logístico, siempre que la función de error entre los datos y el ajuste fuese ajustada a su vez con una función cíclica. Hay quienes argumentan que la posible introducción de cambios tecnológicos en el futuro descalifica el uso de los modelos logísticos. Evidentemente, si se produjesen cambios que rompiesen las tendencias históricas, los modelos logísticos no podrían anticiparlos. Con todo, en tanto que en el pasado cabe suponer que estuvieron presentes diversos cambios tecnológicos cuyo impacto macro está ya reflejado en los valores históricos de la variable de interés, la proyección hacia el futuro de dicha variable mediante un modelo logístico presupone que en el porvenir seguirá habiendo este tipo de cambios; esto es, algunos cambios tecnológicos están incorporados ya en los datos que sirven de base para aplicar los modelos. Las dudas expresadas sobre la aplicación de los modelos logísticos son en general válidas, cuando se trata de rompimientos tecnológicos sin antecedentes previos.